

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA



---

**Comisión de Regulación  
de Energía y Gas**

**INFORME DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS  
2006**

**DOCUMENTO  
ABRIL 20 DE 2007**

## **INTRODUCCIÓN**

El presente informe tiene por objeto rendir cuentas de la Gestión de la Comisión de Regulación de Energía y Gas durante el año 2006, en relación con el cumplimiento de los objetivos trazados.

Para tales efectos, se describirán las acciones adelantadas en desarrollo de la agenda regulatoria de 2006 y la evaluación del cumplimiento de la misma, la ejecución presupuestal, el estado de los procesos judiciales, la contratación, las acciones del plan de desarrollo administrativo y el sistema de control interno, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 13 del Decreto 2696 del 24 de agosto de 2004.

Este informe, una vez presentado en sesión formal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, será publicado en la página web de la entidad, para el ejercicio del control ciudadano sobre la gestión pública.

## **I. ACTIVIDADES MISIONALES DESARROLLADAS DURANTE EL 2006**

Los procesos misionales de la Comisión de Regulación de Energía y Gas se concentran en la expedición de la regulación de las actividades de energía eléctrica y gas combustible, en la solución de conflictos y arbitramentos y la atención de consultas sobre las mismas materias.

La función de regular los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible se clasifica por sectores y actividades en los cuales se enmarcan los proyectos de regulación sobre los cuales nos permitimos rendir el siguiente informe.

A continuación se presenta un informe detallado de los objetivos y el avance alcanzado a 31 de diciembre de 2006, sobre cada uno de los temas agendados para esa vigencia.

### **1 SECTOR ELÉCTRICO**

#### **1.1 MERCADO MAYORISTA**

##### **1.1.1 Cargo por Confiabilidad**

**Objetivos:** Con la regulación del nuevo esquema de Cargo por Confiabilidad se busca introducir un mecanismo de mercado que permita garantizar en el largo plazo la confiabilidad en el suministro de energía eléctrica en Colombia a precios eficientes.

**Avance y resultados:** Tras dos años aproximadamente de estudios, análisis de alternativas, consultorías, reuniones, consulta con la industria y análisis de las observaciones y sugerencias de los agentes, se aprobó la Resolución CREG 071 de 2006, complementada por las Resoluciones 079 y 094 de 2006, mediante la cual se adoptó la metodología para la remuneración del Cargo por Confiabilidad en el Mercado Mayorista de Energía<sup>1</sup>.

El Cargo por Confiabilidad utiliza las denominadas Obligaciones de Energía Firme que consisten en compromisos asignados a agentes generadores durante un período que oscila entre uno y veinte años, durante el cual estos agentes se comprometen a entregar un nivel determinado de energía cuando el precio de bolsa supere el precio de escasez. Para la asignación de estas Obligaciones se utilizará una subasta de reloj descendente que será convocada por la CREG cuando anticipe que la energía firme no es suficiente para abastecer la demanda.

---

<sup>1</sup> Adicionalmente, mediante la resolución CREG 086 de 2006 expedieron las normas sobre garantías asociadas a la Energía Firme para el Cargo por Confiabilidad, aplicables en el primer año del Período de Transición, de que tratan las Resoluciones CREG 071 y 079 de 2006, como parte de las reglas de funcionamiento del Mercado Mayorista de Energía.

La migración del esquema administrado vigente hasta el 30 de noviembre de 2006 al Cargo por Confiabilidad considera un Período de Transición durante el cual las Obligaciones serán asignadas a prorrata de la energía firme de cada agente hasta cubrir la demanda de cada año de la transición. Este período de transición finaliza el 30 de noviembre del año en el que inicia el período de vigencia de las primeras obligaciones asignadas a través de una subasta.

Por otro lado, es pertinente mencionar que dentro de los análisis de la CREG se detectó la necesidad de elaborar un proceso de promoción que asegurara el éxito de la Subasta. Para estos fines, i) Se le pidió a XM S.A. E.S.P. que realizara un proceso de promoción con estándares internacionales y ii) Se contrató un experto en procesos de promoción de proyectos de energía eléctrica que ayudase enfocar los esfuerzos de la promoción con el objetivo final de lograr los objetivos de la Subasta.

#### **1.1.2. Coordinación Electricidad-Gas ante emergencias en los sistemas de producción o transporte de gas.**

**Objetivo:** Regular el procedimiento a seguir por parte de Agentes del sector eléctrico y del sector de gas (Transportadores y Productores de Gas) ante emergencias en el Sistema de Producción o Transporte de Gas. Así mismo, establecer las responsabilidades correspondientes a cada Agente ante dichos eventos.

**Avances:** Mediante la Resolución CREG 023 de 2006 se sometió a consulta de la industria y terceros interesados un proyecto de resolución donde se establecen los procedimientos a seguir, y las responsabilidades para los Agentes involucrados, en caso de eventos (e.g. emergencias) tanto en el sistema de Transporte como en la producción de gas natural.

Durante el año 2006 se recibieron comentarios de la industria y terceros interesados, los cuales se analizaron preliminarmente (ver expediente 2003-0010).

#### **1.1.3. Revisión regulación Plantas Menores y Autogeneradores**

**Objetivo** Contemplar posibles cambios a la regulación existente sobre el tema de autogeneración, cogeneración y plantas menores. Adicionalmente contemplar aspectos relacionados con la Generación Distribuida.

**Avances** Se realizaron diversas reuniones al interior de la CREG y con el Administrador del Sistema (XM Especialistas en Mercados S.A. E.S.P.) considerando los aspectos a estudiar, adicionalmente se planea la realización de un foro para el año 2007.

#### **1.1.4. Ajuste regulatorios para suspensiones a bienes constitucionalmente protegidos**

**Objetivo** En lo relacionado con los “bienes constitucionalmente protegidos”, la prestación del servicio de energía no admite interrupciones. Bienes Constitucionalmente Protegidos son aquellos establecimientos cuyo normal funcionamiento es indispensable para hacer

posible el goce efectivo “*in abstracto*” de los derechos fundamentales de las personas que integran la comunidad, principalmente los hospitales, clínicas y puestos de salud; centros educativos; acueductos; aeropuertos; centros penitenciarios; instalaciones militares y de policía y demás establecimientos de seguridad terrestre; según lo estipulado en la jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional. AL respecto, es necesario introducir medidas de ajuste a las resoluciones CREG 116 de 1998 y CREG 119 de 1998 y adoptar providencias especiales en relación con las medidas futuras de limitación de suministro y racionamiento programado de energía eléctrica.

**Avances.** Durante el 2006 se hicieron los análisis técnicos y jurídicos y se estructuró un proyecto de resolución, pero no alcanzó a ser discutido en el Comité de Expertos, por la prioridad que debió concederse a temas más urgentes del Mercado Mayorista de Energía.

#### **1.1.5. Sistema Electrónico de Contratos-SEC**

**Objetivo:** La creación de este mercado electrónico de contratos bilaterales se retomó para aquellos que tienen por destino el usuario regulado. Ver numeral 1.4.2 de este documento.

#### **1.1.6. Armonización Marcos Regulatorios Transacciones Internacionales de Energía**

##### **1.1.6.1. Contratos Financieros, racionamiento, cargo por capacidad.**

La revisión del Estatuto de Racionamiento se retomará para hacerla consistente con el nuevo esquema de Cargo por Confiabilidad, en donde los generadores tienen compromisos claros de entregar una determinada cantidad de energía en condiciones críticas de abastecimiento de electricidad.

##### **1.1.6.2. Seguimiento y ejecución cronograma GTOR y CANREL**

**Objetivo** Continuar el proceso de profundización de los intercambios intracomunitarios de energía eléctrica según las directrices establecidas en la Decisión CAN 536.

**Avances.** En el 2006 hubo 3 reuniones del GTOR y una del CANREL. En esencia, se continuó el análisis de: i) Modelo de Despacho Coordinado entre Colombia, Ecuador y Perú; ii) Contratos intracomunitarios de electricidad; iii) Tratamiento de cargos fijos; e iv) Intercambios en condiciones de racionamiento, entre los más relevantes.

##### **1.1.7. Actualización regulación reactivos**

**Objetivo** Contemplar posibles cambios a la regulación existente sobre el tema de reactivos, analizando los comentarios realizados a la resolución CREG 018 de 2005.

**Avances** Se realizaron diversas reuniones al interior de la CREG y con el Administrador del Sistema (XM Especialistas en Mercados S.A. E.S.P.) considerando los aspectos a estudiar, se planea la realización de un proyecto de resolución para el año 2007.

### **1.1.8. Revisión Metodología Franja de Potencia**

Se inició la revisión de la regulación de la posición dominante en el mercado mayorista de energía adquirida a través de concentraciones accionarias entre empresas de generación eléctrica. No obstante la regulación que se expida en este tema debe ser coherente con la normatividad que se discute en el Congreso de la República acerca de la implementación del esquema de control previo, aplicable hoy en todos los sectores económicos distintos a los servicios públicos domiciliarios.

## **1.2. TRANSMISIÓN**

### **1.2.1. Metodología de remuneración**

**Objetivo:** Revisión de la metodología y las fórmulas de tarifas para la remuneración de la actividad de transmisión de energía eléctrica.

**Avance y resultados.-** En desarrollo de la Resolución CREG-007 de 2005, Bases Metodológicas, se adelantaron los siguientes estudios:

- Asesoría para la Valoración de los Costos Unitarios de las Unidades Constructivas para la Actividad de Transmisión de Energía Eléctrica en Colombia”, elaborado por la firma HMV Ingenieros.
- Remuneración de Costos Eficientes de AOM de Empresas de Transmisión y Distribución Eléctrica", en la parte correspondiente a la actividad de Transmisión, elaborado por la Universidad de Los Andes en el marco del Convenio COLCIENCIAS – CREG.

El alcance del primer estudio consistió en la revisión de la conformación de las Unidades Constructivas (UC), la definición de la metodología para la determinación del costo FOB de cada uno de los elementos técnicos constituyentes de las UC y de la estimación del factor de instalación eficiente para cada una de las UC. Igualmente se elaboró una propuesta para la actualización de los costos de las Unidades Constructivas y estimaciones de vida útil eficiente de las mismas.

La Comisión publicó para consideración de agentes, usuarios y terceros interesados el informe final del estudio de Unidades Constructivas, así mismo realizó una reunión con los agentes el 18 de octubre con el fin de analizar los comentarios enviados a dicho estudio.

En cuanto al estudio de Remuneración de Costos Eficientes de AOM de Empresas de Transmisión y Distribución Eléctrica, la Comisión recibió el informe final de dicho estudio, en cuanto a la parte de Transmisión, y envió sus comentarios a la Universidad.

De otro lado, se inició la elaboración del Documento de Respuesta a los comentarios enviados por los agentes a la Resolución de Bases y al estudio de Unidades Constructivas.

## **1.2.2. Calidad y Confiabilidad**

**Objetivo:** Hacer un análisis sobre la calidad y confiabilidad del servicio en los últimos años para decidir si se debe hacer una revisión en este aspecto.

**Avance y resultados:** Luego de analizar la pertinencia de emitir una resolución/documento de consulta sobre el tema de la calidad y confiabilidad del servicio de transmisión para el año 2006, se consideró que una nueva resolución sobre el tema debe ser emitida en conjunto con la nueva metodología de remuneración de la Transmisión en el año 2007. De esta manera, la regulación vigente continúa sin cambio.

## **1.2.3. Expansión del Servicio**

### **1.2.3.1. Definición del criterio de asignación de capacidad de transporte para proyectos de generación**

**Objetivo.** Revisar el procedimiento establecido en la Resolución CREG 030 de 1996 con el fin de definir la conexión de generadores a proyectos de expansión del Sistema Interconectado Nacional que se ejecuten a partir de procesos de libre competencia, dado que en estos casos no se conoce el propietario del punto de conexión.

Igualmente, se requiere precisar el procedimiento de asignación de capacidad de transporte a los generadores que participen en las subastas de energía firme.

De otro lado, se considera necesario revisar lo establecido en la Resolución 022 de 2001, en cuanto a las obligaciones de los usuarios cuya solicitud de conexión al STN origina la ejecución de nuevos proyectos de expansión.

**Avance y resultados.** Mediante la Resolución CREG 066 de 2006, se sometió a consulta de la industria y terceros interesados un proyecto de resolución con el cual se propuso modificar los procedimientos generales para la asignación de puntos de conexión de generadores a los Sistemas de Transmisión Nacional, Sistemas de Transmisión Regional o Sistemas de Distribución Local establecidos en la Resolución CREG 030 de 1996.

De igual forma mediante la Resolución CREG 067 de 2006, se sometió a consulta de la industria y terceros interesados un proyecto de resolución con el cual se propuso modificar parcialmente el artículo 4 de la Resolución CREG 022 de 2001.

Con base en los comentarios que hicieron los agentes a los proyectos de resolución y en análisis propios de los Comisión se expedieron las Resoluciones CREG 105 y 106 de 2006, que modifican parcialmente el artículo 4 de la Resolución CREG 022 de 2001 y la Resolución 030 de 1996, respectivamente.

### **1.2.3.2. Solicitud entrada UPME 2003**

**Objetivo.** Analizar las solicitudes de Interconexión Eléctrica S.A., CREG E-2005-003541 del 10 de mayo de 2005 y CREG E-2006-002033 del 15 de marzo de 2006, en cuanto al adelanto de la fecha a partir de la cual recibirá los ingresos esperados para los proyectos relacionados con la convocatorias UPME-01-03 y UPME-02-03.

**Avance y resultados.** Se analizó la solicitud y se elaboró concepto en el cual se indica que para adelantar el inicio del pago de los Ingresos Anuales Esperados es necesario que el proyecto haya entrado en operación y, en ese caso, se presentará a aprobación de la Comisión la modificación de las fechas de los ingresos anuales.

## **1.3. DISTRIBUCIÓN**

### **1.3.1. Bases nueva metodología remuneración actividad de distribución próximo periodo tarifario**

**Objetivo** Poner en conocimiento de las entidades prestadoras del servicio público domiciliario de energía eléctrica, usuarios y demás interesados las bases sobre las cuales se adelantarán los estudios que permitan establecer con posterioridad los principios, la metodología y fórmulas para determinar los cargos de distribución de energía eléctrica para el periodo 2008 - 2012.

**Avance y resultados.** Con la expedición de la Resolución CREG 111 de 2006 se cumplió el objetivo establecido.

### **1.3.2. Calidad**

#### **1.3.2.1. Calidad del Servicio**

**Objetivo:** Como parte integral de la metodología que permite estimar los cargos de distribución, donde las inversiones en infraestructura de transporte en el STR y/o SDL reportadas por los OR se valoran considerando unidades constructivas reconocidas a valor de reposición a nuevo con una mínima calidad esperada asociada, es necesario establecer los criterios con los que se continuará valorando la calidad en el servicio, partiendo de la calidad exigida por el marco regulatorio actual.

**Avance y resultados:** Luego de analizar la pertinencia de emitir una resolución/documento de consulta sobre el tema de la calidad del servicio de distribución para el año 2006, se consideró que una nueva resolución sobre el tema debe ser emitida en conjunto con los nuevos cargos de distribución en el año 2007. De esta manera, los valores máximos de DES y FES continúan sin cambio.



### **1.3.2.2. Calidad de la Potencia**

**Objetivo.** Establecer las normas de calidad de la potencia eléctrica aplicables a los servicios de Distribución de Energía Eléctrica.

#### **Avance y resultados.**

Con la Resolución CREG 024 de 2005 se expidió la regulación correspondiente a la Calidad de la Potencia, que regula las condiciones aceptables de la forma de la onda de tensión para los usuarios finales. Dicha resolución establece un mecanismo de autoregulación y de recolección de información que deberá ser insumo de procesos regulatorios futuros.

Mediante la Resolución CREG 110 de 2005 se modificó el plazo previsto en el artículo 4º de la resolución CREG 024 de 2005 para la instalación de equipos de medición de Calidad de la Potencia Eléctrica hasta el 31 de julio de 2006;

La Resolución CREG 049 de 2006 suspendió el plazo para la exigencia de las mediciones de la Calidad de la Potencia Eléctrica mientras la Comisión adelantaba la revisión de la validez de las razones expuestas por los agentes, en cuanto a los requerimientos técnicos para la entrada en operación del sistema de medición y registro de la calidad de la potencia.

Mientras se definía la fecha y las condiciones señaladas en este artículo, se adelantó un plan piloto de recolección de datos y de reporte de valores con la información que tenían disponible las empresas, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 5 y 6 de la Resolución CREG-024 de 2005, modificados por la Resolución CREG 110 de 2005.

La Comisión llevó a cabo una reunión el 25 de octubre de 2006, a la que se invitó a las diferentes empresas de servicios públicos, usuarios y terceros interesados, con el fin de conocer las dificultades encontradas en la implementación del sistema de medición y registro de la calidad de la potencia;

Se adelantó la revisión de los requerimientos técnicos para la entrada en operación del Sistema de Medición y Registro de la Calidad de la Potencia, de la cual se concluyó que se requiere introducir algunas precisiones de orden técnico que permitan la adecuada implementación del sistema de medición y registro de la calidad de la potencia exigido en la Resolución 024 de 2005, por lo cual se sacó a consulta la resolución CREG 107 de 2006.

### **1.3.3. Ajustes de ingresos de Nivel 4**

**Objetivo.-** Ajustar el reconocimiento de los costos asociados a activos de conexión y de Nivel 4 de Tensión, para los operadores de red que han puesto en operación activos en estos niveles de tensión y cumplen con la normatividad vigente.

**Avance y resultados.-** Durante el año 2006 resolvieron las siguientes solicitudes de actualizaciones costos de ingresos de Nivel 4:

- Electrificadora de Santander S. A. E.S.P., Resolución CREG 010 DE 2006
- Empresa de Energía del Pacífico S. A. E.S.P., Resolución CREG 068 de 2006
- Empresa de Energía de Boyacá S. A. E.S.P., Resolución CREG 104 de 2006

#### **1.3.4. Remuneración de activos de terceros**

**Objetivo:** Armonizar las metodologías de remuneración de activos de terceros con las fórmulas de cargos que se establecieron con la Resolución CREG 082 de 2002.

**Avance y resultados.** Se decidió tratar el tema en la reglamentación de la remuneración de distribución para el próximo período tarifario.

#### **1.3.5. By pass de redes**

**Objetivo:** Realizar un análisis sobre la migración de algunos usuarios a niveles de tensión superior, teniendo en cuenta que, el proceso de Migración de Usuarios a un Nivel de Tensión Superior (MUNTS), más conocida como “bypass” sin que necesariamente tenga la connotación económica de la misma, es un evento natural en la medida en que la reducción de la tarifa del transporte justifique el desarrollo de una inversión por parte de un usuario y que dicha inversión sea cubierta en un lapso de tiempo razonable por la reducción de la tarifa.

**Avance y resultados.** El 2 de mayo de 2006 se llevó a la Comisión el documento que contiene el análisis elaborado sobre este tema, una vez revisado en la Sesión 289, se decidió su publicación en la página Web de la Comisión, para comentarios de la Industria, con el propósito de obtener información adicional en caso de que se requiera ajustar la regulación existente, para el siguiente período tarifario.

### **1.4. COMERCIALIZACIÓN**

En relación con esta actividad de la cadena del servicio público de electricidad, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG ha trabajado durante el 2006 en los siguientes aspectos: i) Fórmula Tarifaria General; ii) Remuneración de la Actividad de Comercialización; iii) Reglamento de Comercialización; iv) Calidad de Comercialización; v) Comercialización Minorista; vi) Aprobación de nuevos cargos.

#### **1.4.1. Remuneración de la actividad de Comercialización**

**Objetivo:** Establecer la metodología para la remuneración de la actividad de comercialización, bajo los principios de eficiencia económica, suficiencia financiera, neutralidad, solidaridad y redistribución del ingreso, simplicidad y transparencia, establecidos en la Ley 142 de 1994 y cumpliendo las disposiciones de los artículos 64 y 65 de la Ley 812 de 2003 sus Decretos reglamentarios.

**Avance y resultados:** Frente a la metodología de remuneración de la actividad de comercialización la Comisión durante el año 2006 inició sus estudios en relación con la composición de costos de comercialización de las empresas, los esquemas diferenciales de prestación de servicio y su impacto dentro de los costos de la actividad de comercialización.

Asimismo, se realizó el “Estudio Metodología para la Determinación del Riesgo de Cartera en la Actividad de Comercialización de Electricidad”

Este estudio valora el riesgo de cartera en la actividad de comercialización, el cual se presenta cuando un comercializador no puede recuperar la cartera vencida en desarrollo de su actividad (venta de energía a usuario final).

Para ello:

- Se analizó el negocio de la comercialización desde el punto de vista de estructura financiera y de composición de costos fijos y variables.
- Se determinaron las variables que inciden en el riesgo de cartera, dentro de las cuales se destacan: i) ciclos económicos negativos; ii) aspectos jurídicos y contractuales; iii) diferencias en las estructuras regionales; y iv) características socioeconómicas de los usuarios.
- Se desarrolló un modelo de valoración para determinar el riesgo de cartera ante asimetría de información y en función del mercado atendido por el comercializador.
- Se propuso una fórmula para su reconocimiento en el margen de comercialización.

Es de indicar, que en aras de la transparencia y la participación de la industria y terceros interesados, dicho estudio se publicó en la página electrónica de la Comisión para observaciones y comentarios.

#### **1.4.2. Fórmula Tarifaria General**

**Objetivo: Establecer** la fórmula tarifaria para determinar el Costo Unitario de Prestación del Servicio de Energía Eléctrica que corresponde al costo económico de prestación del servicio en pesos por kilovatio hora, de cada una de las actividades de la cadena eléctrica, el cual deberán aplicar las empresas a sus usuarios regulados para el cobro del servicio de energía eléctrica.

**Avance y resultados:** Durante el período de consulta de la Resolución CREG-019 de 2005, se recibieron comentarios por parte de las empresas del sector y usuarios, los cuales han sido analizados por la Comisión y producto de ello, la Comisión ajustó dicha propuesta estableciendo en el Documento CREG 065 de 2006 el mecanismo mediante el cual se busca que el costo de generación que se traslade al usuario final regulado sea producto de una formación eficiente de precios.

Para ello se plantea la creación del Mercado Organizado Regulado - MOR como el principal mecanismo mediante el cual se realizará la compra-venta de energía para el mercado de usuarios regulados. Con éste se pretende a su vez mejorar la eficiencia en la contratación, permitir condiciones equitativas para la participación de los agentes y evitar prácticas de competencia desleal o abusos de posición dominante.

Para ello, en el MOR la compra-venta de energía se realizará en forma voluntaria, centralizada con un producto único de tipo financiero y subasta anónima, realizadas en una plataforma basada en Internet y soportadas con un mecanismo de garantías estándar.

Este mecanismo para la compra de contratos estará acompañado de la posibilidad de que las empresas realicen convocatorias públicas individuales de forma organizada, con el fin de poder complementar la energía que se compre en el MOR.

Durante el año 2006 se realizó un taller con la industria para presentar el mecanismo propuesto y se elaboraron de términos de referencia para la contratación del diseño de la subasta para la compra de energía del mercado regulado. Estudio que se realizará durante el 2007.

#### **1.4.3. Reglamento de Comercialización**

**Objetivo:** Establecer las normas que definan los derechos y los deberes de los agentes, las relaciones entre los operadores de red y los comercializadores para el acceso a las redes (contratos y garantías), los procesos relacionados con los las fronteras comerciales (usuarios nuevos en el mercado, cambio de comercializador, adecuación, acceso a los equipos de medida, inscripción de fronteras), suspensión del servicio, entre otros.

**Avance y resultados:** Considerando que este tema depende del esquema más adecuado de comercialización en el país, este no fue desarrollado porque durante el 2006 no se contó con el esquema definitivo.

#### **1.4.4. Calidad de Comercialización**

**Objetivo:** Definir los criterios, parámetros e indicadores más convenientes para la calificación de la calidad del servicio de comercialización de energía eléctrica.

**Avance y resultados:** En el año 2006 fue abierta la convocatoria para el estudio de determinación de estándares de calidad de comercialización del servicio de energía eléctrica. Como resultado de un proceso de calificación de tres propuestas, la empresa escogida fue el consorcio conformado por la firma "Desarrolladora de Proyectos de Ingeniería –DEPI Ltda. y Juan Carlos Rosero Finance and Risk Advisory".

El estudio se comenzó en septiembre de 2006 y para diciembre del mismo año, los consultores habían entregado dos de los cuatro informes requeridos en el contrato, estos informes incluían un proceso de visita y consulta a las empresas comercializadoras acerca de sus prácticas comerciales, con el fin de determinar el estado de arte del

mercado colombiano y una investigación de las prácticas internacionales referentes a la materia.

Finalmente se desarrolló un primer taller con la industria del resultado del primer informe presentado por los consultores.

#### **1.4.5. Comercialización Minorista**

**Objetivo.-** Establecer el esquema más adecuado para el ejercicio de la actividad de comercialización en el país, que incluyan a su vez, los instrumentos regulatorios para incentivar tanto el incremento en la cobertura del servicio de electricidad como la continuidad en el servicio a los usuarios actualmente atendidos, especialmente aquellos de bajos ingresos y altos costos de prestación del servicio.

**Avance y resultados:** Durante el año 2006 la Comisión inició con la evaluación de las condiciones actuales en el sector eléctrico colombiano para profundizar la competencia minorista, analizando los siguientes elementos:

- Existencia de un mercado mayorista eficiente, líquido y completo
- Tarifas eficientes para las actividades reguladas
- Suficiente sofisticación del usuario
- Número adecuado de posibles entrantes al mercado

### **1.5. OTROS TEMAS SECTOR ELÉCTRICO**

#### **1.5.1. Metodología de remuneración y fórmulas tarifarias para San Andrés, Providencia y Santa Catalina.**

**Objetivo:** Definir un nuevo marco regulatorio para la prestación del servicio de Energía Eléctrica para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**Avance y resultados:** La Comisión ha venido adelantando los análisis para definir la metodología de remuneración de las actividades de generación, distribución y comercialización, se espera concluir los análisis en el primer semestre, para expedir la resolución de consulta de los temas de generación y comercialización.

#### **1.5.2. Metodología para el cálculo de los cargos por los servicios de CND, LAC, ASIC**

**Objetivo:** Establecer la metodología para el cálculo de los cargos de CND, ASIC y LAC para un periodo tarifario.

**Avance y resultados:** Durante el 2006, la CREG aprobó la Resolución 092 que establece una propuesta de remuneración de las actividades del CND, ASIC y LAC para el siguiente periodo tarifario.

De acuerdo con el cronograma previsto, durante el primer semestre de 2007 se espera aprobar la resolución definitiva, de tal manera que la empresa tenga nuevos cargos regulados a partir de enero 1 de 2008.

### **1.5.3. Marco Regulatorio para las Zonas No Interconectadas**

**Objetivo: Definir** el nuevo marco regulatorio para la prestación del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas.

**Avance y resultados:** La propuesta desarrollada plantea soluciones a los principales problemas identificados en el anterior periodo regulatorio, incluye incentivos para el uso de tecnologías renovables, y para la actividad de comercialización presenta esquemas diferenciales de prestación del servicio, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 812 de 2003).

Igualmente, da los elementos económicos que permiten la conformación de empresas de servicios públicos con inversión privada en estas zonas, de tal forma que se garantice la calidad del servicio, se amplíen los horarios de prestación del servicio, se corrijan las deficiencias en la gestión de las empresas actuales y se modifique la intervención del Estado en las ZNI, la cual actualmente se dirige a la ejecución de obras públicas.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, luego de reuniones con diferentes entes gubernamentales, adoptará el nuevo esquema tarifario en el primer semestre del presente año 2007.

## **2. SECTOR GAS NATURAL**

### **2.2. MERCADO DE GAS**

#### **2.2.1. Esquema institucional**

**Objetivo:** Establecer el mejor esquema institucional para asumir las responsabilidades y funciones de administrar y operar un mercado secundario de corto plazo de suministro y transporte en el sector del gas natural.

**Avance y resultados:** Este tema se ha trabajado en conjunto con los temas de coordinación electricidad – gas y flujo de información, mediante el estudio que se adelanta bajo un convenio interadministrativo con FONADE, el cual tiene como objeto la contratación de una asesoría que elabore un diagnóstico del mercado de gas natural y un análisis de la disponibilidad de la información.

En este sentido se redefinieron los términos de referencia, se divulgaron a la industria, se abrió el concurso el 24 de noviembre y se espera contratar en el año 2007.

## 2.2.2. Comercialización Independiente

**Objetivo:** La regulación del esquema de comercialización de la producción de gas proveniente de los yacimientos explotados bajo contratos de asociación se ha desarrollado desde 1996. Desde el año 2000 se prohibió la comercialización en forma conjunta de dicha producción, no obstante en el año 2002, con el fin de viabilizar las inversiones requeridas para comercializar nuevas reservas, se creó una excepción para aquellos campos que producían gas natural asociado.

Con el desarrollo de este tema, el objetivo de la Comisión es incrementar el número de oferentes en el mercado de tal forma que se incentive la competencia. Así mismo se espera eliminar asimetrías en el tratamiento regulatorio para los diferentes agentes productores-comercializadores.

**Avance y resultados:** En el 2006, la CREG aprobó la Resolución 093 que contiene i) el régimen regulatorio aplicable a la comercialización de gas natural desde la producción bajo contratos de asociación, y ii) regulación de conducta relacionada con la prohibición de acuerdos restrictivos de la competencia. Con esta Resolución se cumplen los objetivos planteados con este tema.

## 2.2.3. Mercado Secundario a Corto Plazo

**Objetivo.-** Establecer mecanismo para impulsar el mercado de corto plazo para el suministro de gas natural

**Avance y resultados:** En diciembre de 2005, la CREG celebró un convenio interadministrativo con FONADE, con para la contratación de una asesoría que elabore un diagnóstico del mercado de gas natural y un análisis de la disponibilidad de la información. Así mismo, para que formule alternativas para centralizar la información comercial y operacional de este sector y proponga mecanismos para coordinar la información operativa del sector del gas con el sector eléctrico, de tal manera que se asegure una oferta energética eficiente.

## 2.2.4. Ajustes Contratos de Suministro

**Objetivo:** Ajustar algunas condiciones contractuales que se encuentran vigentes en la regulación y otras que son utilizadas por los agentes en el mercado, de tal forma que la contratación del suministro de gas natural no distorsione la competencia. Se pretende también incrementar la flexibilidad en los esquemas de contratación, reducir costos de transacción, garantizar la transparencia y finalmente promover la liquidez del mercado.

**Avance y resultados:** Durante el año 2006, se aprobaron las Resoluciones CREG 070 y 114 que contienen disposiciones relacionadas con nuevos esquemas para la contratación de suministro de gas natural y condiciones para el respaldo físico de dichos compromisos. Con estas disposiciones, las cuales fueron sometidas al proceso de consulta con todos los agentes del mercado, se cumplieron los objetivos propuestos al abordar el tema.

## **2.3. TRANSPORTE**

### **2.3.1. Bases nueva Metodología para Remunerar la Actividad de Transporte.**

**Objetivo:** Establecer la nueva metodología para remunerar la actividad de transporte de gas natural.

**Avance y resultados:** Durante el 2006 se continuó con los análisis tendientes a definir la nueva metodología para remunerar la actividad de transporte de gas natural. Como parte de tales análisis se realizó una reunión con la industria y terceros interesados (ver Circular No. 016 de 2006) con el objeto de recibir propuestas y comentarios que se considerara necesarios tener en cuenta para la definición de la nueva metodología. Se recibieron propuestas y comentarios de algunos Agentes (Ver Expediente 2005-0051), las cuales son objeto de análisis dentro de la Comisión.

### **2.3.2. Reglamento Único de Transporte**

#### **2.3.2.1. Calidad del producto**

**Objetivo:** Definir la regulación relacionada con el punto de rocío de hidrocarburos en gas natural ("Cricondentherm") aplicable al caso colombiano. Comprende la definición del valor del punto de rocío y el método de medición más adecuado.

**Avance y resultados:** Durante 2006 se contrató un experto internacional (Dr. Starling, experto de AGA) para que realizara un análisis tendiente a recomendar el método más adecuado para medir el punto de rocío de hidrocarburos en gas natural. El análisis se basó en la información suministrada por parte de la industria, y a través de la CREG, al Dr. Starling. En diciembre de 2006 el Dr. Straling presentó los resultados de su estudio a la CREG y a la industria (Ver expediente AA-2006-0036). Cabe anotar que la regulación que se adopte sobre este particular hará parte de las especificaciones de calidad del gas establecidas en el Reglamento Único de Transporte (Resolución CREG 071 de 1999).

#### **2.3.2.2. Contraflujo**

**Objetivo:** Analizar la regulación vigente sobre contraflujo y definir, si es del caso, nueva regulación aplicable al transporte de gas a contraflujo.

**Avance y resultados:** En el documento CREG 020 de 2006 se presenta un análisis sobre el concepto del servicio de transporte de gas a contraflujo. Así mismo, mediante la Resolución CREG 022 de 2006 se sometió a consulta de la industria y terceros interesados un proyecto de resolución donde se propone ajustar la regulación relacionada con el transporte de gas a contraflujo. Durante el año 2006 se recibieron comentarios de la industria y terceros interesados, los cuales se analizaron preliminarmente (ver expediente 2005-0050).



### **2.3.3. Coordinación Gas-Electricidad**

#### **2.3.3.1. Flujo de Información**

**Objetivo.-** Regular aspectos relacionados con el flujo de información de corto y mediano plazo entre operadores de los sectores de electricidad y gas natural que optimice el cubrimiento de la demanda. Así mismo, establecer las responsabilidades de los diferentes agentes en relación con el suministro de información para la coordinación de los dos sectores.

**Avance y resultados:** Durante el 2006, se llevaron a cabo acuerdos entre el CNO-Gas y CND, para poner en práctica el procedimiento de intercambio de información operativa entre los sectores de gas y electricidad. El CNO Gas presentó una propuesta de coordinación para análisis de la Comisión.

Así mismo, el estudio que se adelanta en desarrollo del convenio interadministrativo con FONADE, para la contratación de una asesoría que elabore un diagnóstico del mercado de gas natural y un análisis de la disponibilidad de la información, contempla el análisis y la formulación de para coordinar la información operativa del sector del gas con el sector eléctrico, de tal manera que se asegure una oferta energética eficiente. Es de anotar que en el mes de noviembre se abrió el concurso.

#### **2.3.4. Propuesta regulatoria sobre parqueo y empaquetamiento.**

**Objetivo:** Establecer la regulación aplicable al servicio de parqueo y empaquetamiento de gas natural.

**Avance y resultados:** Durante 2006 se dio prioridad a otros temas dentro de la Agenda regulatoria, lo cual no permitió avanzar en el objetivo planteado.

#### **2.3.5. Mercado Secundario de Capacidad Interrumpible**

**Objetivo.-** Establecer un mercado de corto plazo, tanto en transporte como en producto, que complemente el mercado secundario bilateral existente.

**Avance y resultados:** Este tema ha sido contemplado dentro de los términos de referencia que se elaboraron para adelantar el estudio que se llevará a cabo con el soporte de Fonade. Se espera que el consultor haga un diagnóstico sobre el sector del gas natural y formule alternativas para desarrollar y administrar el mercado secundario de corto plazo de gas natural. En el mes de noviembre se dio apertura al proceso de contratación.

#### **2.3.6. Regulación de puntos de salida**

**Objetivo:** Estudiar la posibilidad de definir costos regulados aplicables para la construcción de puntos de entrada y de salida a las redes de distribución y transporte de gas natural, como una medida para facilitar el libre acceso a la infraestructura.

**Avance y resultados:** Este tema se encuentra en desarrollo a nivel interno. A la fecha se tienen los estudios de soporte y está pendiente la elaboración de una propuesta para consulta con los agentes.

### **2.3.7. Aprobación de tarifas de Transporte**

Objetivo: aprobar las nuevas tarifas de transporte que le sean solicitadas a la CREG, resolver las solicitudes de revisión tarifaria en las que se invoquen como causal el artículo 126 de la ley 142 de 1994, y los recursos de reposición contra decisiones tarifarias.

Durante el 2006 se resolvieron las siguientes solicitudes de aprobación, revisión y recursos en tarifa de transporte:

- Recurso de reposición de TRANSOCCIDENTE
- Solicitud de tarifas de PERENCO para el gasoducto Floreña-Yopal
- Solicitud de Revisión tarifaria de Transoriente: En enero de 2006 se recibió la solicitud de la empresa y durante el primer semestre del año se decretaron las pruebas pertinentes. No obstante, en diciembre de 2006 la empresa modificó sustancialmente su solicitud lo cual conduce a nuevas pruebas (Expediente 2006-0001).
- Cargos regulados para el Gasoducto Regional del Ariari.
- Cargos regulados para el Gasoducto Guando – Fusagasuga del Sistema de Transporte de la Promotora de Gases del Sur – PROGASUR – S.A. ESP.

## **2.4. DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

### **2.4.1. Aprobación de cargos de Distribución y Comercialización**

**Objetivo.-** Aprobar las solicitudes tarifarias para distribución y comercialización de gas combustible por redes de tuberías en mercados relevantes de nuevos municipios.

**Avance y resultados.-** Se aprobaron Cargos de Distribución y Cargo de Comercialización de gas combustible por redes a usuarios regulados, para los siguientes mercados relevantes y empresas solicitantes:

MERCADO RELEVANTES (Municipios)	EMPRESAS SOLICITANTES
Acacías (Meta)	MADIGAS INGENIEROS S.A. ESP y GASES DEL LLANO S.A. E.S.P
Cisneros (Antioquia)	EDALGAS S.A. ESP.
Puerto Berrio (Antioquia)	EDALGAS S.A. ESP.
Acevedo, Argentina, Elías, Iquira, Isnos, Oporapa y San María (Huila)	Surcolombiana de Gas S.A. ESP.
Falan, Casabianca, Palocabildo y Villahermosa (Tolima)	Empresa Servicios Públicos Ingeniería y Gas S.A. ESP.
Medina (Cundinamarca)	MADIGAS INGENIEROS S.A. ESP.
Pitalito y Timaná (Huila)	Surcolombiana de Gas S.A. ESP
Güepsa (Santander)	PROVISERVICIOS S.A. E.S.P.
La Jagua del Pilar (Guajira)	Gases de la Guajira S.A. ESP

#### 2.4.2. Metodología de ajuste tarifario por desviaciones en programa de nuevas inversiones.

**Objetivo:** La metodología de remuneración de la actividad de distribución de gas combustible por redes de tubería (Resolución CREG 011 de 2003) establece que se debe llevar a cabo una revisión a mitad de periodo tarifario de las variables de inversión y demanda, con el propósito de determinar si se incorporan las desviaciones respecto a las proyecciones iniciales, en el cargo de distribución. En este sentido se debe definir el procedimiento para la revisión y ajuste del cargo de distribución

**Avance y resultados:** Se solicitó la información de las inversiones en Activos Inherentes a la Operación y en Otros Activos efectivamente ejecutadas y la demanda realmente atendida a las empresas que completan su mitad de periodo tarifario mediante la Circular CREG 057 de 2 de noviembre de 2006.

De acuerdo con dicha información se analizaron las posibles alternativas que permitan mantener los incentivos de la metodología. Se espera tener la propuesta definitiva para el primer trimestre del año 2007.

De otro lado es de anotar que de acuerdo a lo establecido en la resolución CREG 045 de 2002, en donde se determinó que en el mes de junio del tercer año de vigencia del próximo período tarifario, se realizaría un ajuste de la tasa de retorno utilizada en la fórmula tarifaria de la actividad de distribución de gas combustible por redes actualizando únicamente los valores del costo de deuda, la tasa libre de riesgo y los spreads de la deuda soberana, se llevo a cabo la revisión del costo de capital y se expidieron la resolución CREG de consulta 035 de 2006 y la resolución definitiva 069 de 2006.

### **3. SECTOR GAS LICUADO DEL PETRÓLEO**

#### **3.1. Nuevo marco regulatorio**

##### **3.1.1. Estructura de la Industria**

**Objetivos:** El objetivo de este trabajo regulatorio es el de proveer a la industria de un modelo operativo en el que las relaciones comerciales y las responsabilidades de cada uno de los agentes involucrados sean específicas y generen relaciones contractuales formales con plena asignación de riesgos, responsabilidades y derechos.

**Avance y Resultados:** Durante el año 2006 este tema se concentró en revisar nuevamente la propuesta aplicable a la regulación de la actividad dado que es donde se ha concentrado los mayores problemas que afectan a la industria y a los usuarios de este servicio. Bajo la actividad de distribución se concentran los temas más polémicos como son la utilización de marcas en cilindros versus un parque universal frente a los problemas de informalidad del sector.

Esto conllevó a la necesidad de replantear algunos aspectos de la propuesta expedida en 2005, y a desarrollar con un mayor nivel de detalle la primera versión general de la propuesta. Como resultado de nuevas alternativas, se dio inicio a un contrato de consultoría internacional para complementar los análisis con estudios econométricos y de competencia del sector. Este estudio terminó durante la tercera semana de enero de 2007 y se presentó a la industria un mes mas tarde.

Con base en la propuesta revisada, el estudio del consultor internacional y los comentarios de la industria a este ultimo, durante el primer semestre de 2007 se publicará una nueva propuesta regulatoria para la actividad de distribución.

La regulación propuesta con respecto a la actividad de transporte por ductos y a las Islas de San Andrés será incorporada como parte de la resolución que contenga la propuesta metodológica de remuneración de esta actividad, la cual saldrá durante el primer semestre de 2007. Esta deberá salir junto con la propuesta para el diseño de la transición de la remuneración del almacenamiento, la cual se diseñó durante el año 2006 como resultado de la propuesta de modificación de la actividad de comercialización al inicio de la cadena y de la propuesta de desregulación de la actividad de almacenamiento.

##### **3.1.2. Calidad del Producto y del Servicio**

**Objetivos:** Establecer los estándares de calidad exigibles a los prestadores del servicio público domiciliario de GLP a lo largo de toda la cadena de prestación del servicio.

**Avance y Resultados:** Los temas relacionados con la calidad del servicio de distribución de GLP fueron objeto del análisis general alrededor de la actividad de distribución mencionada anteriormente.

## **3.2. Marco Tarifario**

### **3.2.1. Metodología de Remuneración del Producto G**

**Avance y resultados:** En el primer semestre del año 2006 la Comisión realizó las audiencias públicas donde se discutió esta propuesta regulatoria con los usuarios de las distintas regiones del país así como con los agentes del sector.

Durante el resto del año se hicieron diferentes reuniones con los agentes de la cadena en los cuales se aclaró el alcance de la propuesta y se solicitó información complementaria para el análisis definitivo especialmente en lo referente a los escenarios de oferta nacional. Se realizaron diferentes análisis internos para determinar la señal de precios aplicable para otras fuentes de producto.

Durante el año se abrieron las invitaciones publicas para contratar los estudios que soportaran la decisión final con respecto al ajuste de calidad que incorporará la señal de precios del producto nacional. Se contrató estudio relacionado con la valoración de los costos en que se incurre por manejar los residuos no vaporizables del GLP, desde la producción hasta el usuario final. Durante los primeros días del año 2007 se espera contratar un segundo estudio relacionado con la investigación de la valoración dada a la calidad en los diferentes mercados internacionales alrededor del mundo y con la valoración de la calidad del GLP nacional en los diferentes mercados del caribe que esporádicamente lo adquieren.

Se espera expedir una regulación definitiva en este aspecto antes de finalizar el segundo semestre de 2007.

### **3.2.2. Metodología de transporte**

**Objetivo:** Establecer la metodología con base en la cual se remunerará la actividad de transporte de GLP por ductos, y del transporte a la Isla de San Andrés, de tal manera que se den las señales adecuadas para su uso eficiente y para su expansión.

**Avance y resultados:** En julio de 2005 se presentó a la Comisión una propuesta metodológica para remunerar la actividad de transporte de GLP por ductos, la cual está contenida en el documento CREG-058 del mismo año. En dicha sesión, el Ministerio de Minas y Energía solicitó revisar alguna información adicional con respecto de la metodología utilizada por ese ministerio para determinar las tarifas para poliductos, de tal forma que no se fuesen a remunerar doblemente las inversiones. La publicación definitiva de la propuesta estuvo detenida mientras se cumplía este requerimiento.

Durante el año se incorporaron nuevos elementos a la propuesta como resultado de la continuación de los análisis. Antes de finalizar el primer trimestre de 2007 se expedirá la resolución de consulta.

### **3.2.4. Margen de Distribución**

**Objetivo:** Diseñar y establecer la metodología con base en la cual se remunerará la actividad de distribución de GLP al usuario final

**Avance y resultados:** Durante el año 2006 se estudiaron diferentes escenarios de remuneración de esta actividad como parte del análisis de alternativas de regulación de la misma. La propuesta de remuneración se definirá una vez se expida la propuesta regulatoria aplicable a la distribución, durante el primer semestre de 2007.

### **3.2.5. Fórmula tarifaria a usuario final**

**Objetivo:** Diseñar la fórmula a través de la cual se trasladarán al usuario final los diferentes costos incurridos a lo largo de la cadena de prestación del servicio

**Avance y resultados:** Durante el año 2006 no se trabajó este aspecto de la regulación tarifaria

## **3.3. Regulación San Andrés**

### **3.3.1. Metodología de remuneración y fórmulas tarifarias para San Andrés, Providencia y Santa Catalina.**

**Objetivos:** Diseñar un marco regulatorio y tarifario aplicable a la Isla de San Andrés acorde con la situación actual del mercado, buscando crear los mecanismos que incentiven la prestación eficiente, segura y continua del servicio en las islas.

**Avance y Resultados:** Durante el año 2006, además de diferentes análisis internos, se realizaron reuniones de discusión con el Ministerio de Minas y Energía con el objeto de definir el marco regulatorio más adecuado. Se realizaron los análisis jurídicos que soportan diferentes escenarios posibles.

## **3.4 Programa de mantenimiento y reposición de cilindros y tanques estacionarios**

### **3.4.1. Seguimiento y ajustes**

**Objetivos:** La obligación legal y el objetivo de la CREG es el de proveer los mecanismos administrativos, financieros y operativos para velar por la seguridad del parque de cilindros y tanques utilizados para la prestación del Servicio Público Domiciliario de GLP.

**Avance y Resultados:** Durante el año 2006 se diseñó el programa de reposición de cilindros a ejecutar durante el período abril 2006 – marzo 2007, el cual fue complementado con un programa adicional a ejecutar durante el período octubre 2006 – marzo 2007 para los cilindros de 100 lbs.

Debido a los problemas de aceptación presentados con el cambio del tamaño de los cilindros de 100 libras por los de 77 libras, se analizó y expidió la decisión de flexibilizar la reposición de los cilindros de 100 libras, tanto por cilindros de 100 libras como por cilindros de 77 libras.

Por otra parte, a fin de tener un precio competitivo y más cercano a la realidad del mercado, el precio de los cilindros de reposición dentro del Programa Intensivo de Mantenimiento y Reposición de Cilindros y Tanques Estacionarios fue revisado y modificada su metodología de estimación.

Finalmente, se diseñó una propuesta de ajuste al actual esquema de mantenimiento y reposición de cilindros y tanques estacionarios con el objeto de asignar una mayor responsabilidad a los distribuidores en los temas de administración de los recursos y retirar del esquema a ECOPETROL como fideicomitente.

#### **4. TEMAS TRANSVERSALES**

##### **4.2. Modificación de resolución CREG-108 de 1997**

**Objetivo.-** Emitir una resolución actualizada sobre protección de derechos de los usuarios de servicios públicos.

**Avance y resultados.-** Se compilaron todos los comentarios de las diferentes entidades y de los mismos usuarios, así como la jurisprudencia referente al tema. Esta compilación está en proceso de análisis para su incorporación en la nueva resolución.

##### **4.3. Integración horizontal y vertical**

###### **4.3.1. Integración vertical y horizontal de energía eléctrica y gas natural**

**Objetivo.-** Analizar la regulación existente en materia de concentración del mercado e integración vertical, basada en límites a la participación en el mercado y en porcentajes máximos de participación en el capital social de empresas de otras actividades de la cadena de prestación del servicio, con el objeto analizar la pertinencia de remplazarlos por mecanismos regulatorios más efectivos en la promoción de la competencia.

**Avance y resultados:** Se expidió la Resolución CREG-001 de 2006 aclarando algunos aspectos del cálculo de la participación en el mercado para las actividades de generación y comercialización de electricidad, y eliminando el límite a la participación en la actividad de distribución eléctrica dada su naturaleza monopólica.

Los análisis adelantados permitieron plantear las bases para la expedición de una nueva propuesta regulatoria en marzo de 2007 para la actividad de generación eléctrica.

En gas natural se presentó una propuesta a la CREG mediante el documento CREG –015 de 2006, cuyo análisis en Comisión hizo recomendable adelantar estudios adicionales.

#### **4.3.2. Metodología de estratificación socioeconómica y focalización de subsidios a los usuarios del estrato 3**

**Objetivo:** Analizar los posibles mecanismos complementarios a la estratificación para focalizar la asignación de los subsidios en la población del estrato 3 en el servicio público de energía eléctrica, de acuerdo con lo establecido en el Documento CONPES 3386 del 10 de octubre de 2005, *“Plan de Acción para la Focalización de los subsidios para servicios públicos Domiciliarios*

**Avance y resultados:** Se elaboró y se presentó a CREG el documento “ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA FOCALIZAR LOS SUBSIDIOS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN USUARIOS DEL ESTRATO 3”, en donde se incluye el diagnóstico, las acciones adelantadas hasta la fecha en el sector para la focalización de los subsidios, las posibles alternativas para focalizar los subsidios en el estrato 3 y las recomendaciones.

### **5. TEMAS NO AGENDADOS**

La dinámica de los sectores regulados exigen la atención de factores que no han sido previamente incluidos en la agenda regulatoria anual, que se incorporan a la misma durante su vigencia.

Durante el 2006 la CREG trabajó los siguientes temas adicionales:

#### **5.2. Discrepancias en la declaración de parámetros para el cálculo del CXC**

**Objetivos.-** Determinar mediante el adelantamiento de una actuación administrativa si existen discrepancias en las declaraciones de parámetros para el cálculo del Cargo por Capacidad de los agentes indicados por la auditoría practicada.

**Avance y resultados.-** Las actuaciones administrativas se concluyeron con la expedición de las Resoluciones 074, 075, 076 Y 077 de 2006.

#### **5.3. Aplicación de tarifa por venta de ECOGAS**

**Objetivo.** Precisar la aplicación de las resoluciones que establecen los cargos regulados para el Sistema de Transporte de ECOGAS ante el evento en que TGI S.A. E.S.P. adquiera los activos, derechos y contratos de la Empresa Colombiana de Gas –Ecogas-, en desarrollo del Programa de Enajenación de la participación estatal en Ecogas.



**Avance y resultados.** Mediante la Resolución CREG 085 de 2006 se precisó que a partir de la fecha en que se realice la transferencia de los activos de la Empresa Colombiana de Gas -Ecogas- a la sociedad Transportadora de Gas del Interior S.A. ESP, TGI S.A. E.S.P., esta empresa, o quien preste el servicio de transporte con sus activos, deberá aplicar los cargos aprobados mediante las Resoluciones CREG 076 de 2002, CREG 013 y CREG 125 de 2003 para remunerar la actividad de Transporte de gas natural que se efectúa a través del Sistema de Transporte conformado por los activos considerados para efectos tarifarios en las mencionadas Resoluciones.

#### **5.7 Subasta de Capacidad Disponible Primaria para el Sistema de ECOGAS**

**Objetivo.** Establecer los términos y condiciones de una Subasta de Capacidad Disponible Primaria de transporte de gas natural para ECOGAS, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1 del RUT (Resolución CREG 071 de 1999).

**Avance y resultados.** Mediante la Resolución CREG 034 de 2006 se aprobaron los términos y condiciones para que ECOGAS subastara la Capacidad Disponible Primaria – CDP- en los gasoductos Cusiana – El Porvenir, El Porvenir – La Belleza, La Belleza – Vasconia y La Belleza – Cogua.

#### **5.9. Ingresos regulados CND, ASIC y LAC para 2007**

**Objetivos.-** Aprobar los ingresos regulados de las actividades del CND, ASIC y LAC para el 2007.

**Avance y resultados.-** Con la Resolución CREG 110 de 2007 se aprobó el Ingreso Máximo Regulado que recibirá XM S. A. E.S.P. por la prestación de los servicios del CND; ASIC y LAC.

#### **5.4. Índice de odorización de GLP**

**Objetivo.** Establecer el índice de odorización aplicable a la distribución de GLP por redes en el país.

**Avance y resultados.** Mediante la Resolución CREG 016 de 2006 se estableció el índice de odorización aplicable a la actividad de distribución de GLP por redes. También se establecieron las responsabilidades de los diferentes agentes involucrados en relación con la odorización del GLP distribuido por redes.

#### **5.5. Revisión tarifaria ELECTRO COSTA.**

**Objetivos.** Este Operador de Red, con base en el artículo 126 de la Ley 142 de 1994, solicitó revisión tarifaria por grave error de cálculo y en subsidio, por mutuo acuerdo, de las cargas de distribución del sistema que opera.

**Alcance y resultados.-** Se realizó el proceso de análisis de la solicitud, decreto y realización de las pruebas correspondientes y se resolvió, por el mecanismo del mutuo

acuerdo, con la expedición de la Resolución CREG 051 de 2006, modificada por la Resolución CREG 080 de 2006.

#### **5.6. Revisión tarifaria ELECTRICARIBE.**

**Objetivos.** Este Operador de Red, con base en el artículo 126 de la Ley 142 de 1994, solicitó revisión tarifaria por grave error de cálculo y en subsidio, por mutuo acuerdo, de las cargas de distribución del sistema que opera.

**Alcance y resultados:** Se realizó el proceso de análisis de la solicitud, decreto y realización de las pruebas correspondientes y se resolvió, por el mecanismo del mutuo acuerdo, con la expedición de la Resolución CREG 052 de 2006, ratificada por la Resolución CREG 081 de 2006.

#### **5.7. Regulación para la aplicación de los subsidios de usuarios de estrato 1 y 2**

**Objetivos.** Ajustar la regulación para incorporar lo dispuesto en la Ley 117 de 2006, en relación con los subsidios de usuarios de estrato 1 y 2 de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible por red de tubería.

**Alcance y resultados:** La Ley 117 de 2006 determinó que la CREG debía a más tardar el 31 de diciembre de 2006 ajustar la regulación para incorporar lo dispuesto en el artículo 3, en donde se establecía que la aplicación de subsidios al costo de prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y de gas combustible para uso domiciliario distribuido por red de tuberías de los usuarios pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2 a partir del mes de enero de 2007 hasta diciembre del año 2010, debía hacerse de tal forma que el incremento tarifario a estos usuarios en relación con sus consumos básicos o de subsistencia corresponda en cada mes como máximo a la variación del Índice de Precios al Consumidor, sin embargo, en ningún caso el porcentaje del subsidio será superior al 60 % del costo de la prestación del servicio para el estrato 1 y al 50 % de éste para el estrato 2. Teniendo en cuenta esto la Comisión llevó el tema a CREG y expidió la Resolución CREG 001 de 2007.

#### **5.7. Revisión tarifaria de Energía Social de la Costa.**

**Objetivos:** La empresa Energía Social de la Costa S.A. E.S.P., a través de una solicitud de revisión tarifaria solicitó a la CREG el incremento en el cargo de comercialización aplicable a su mercado de comercialización. Esta solicitud está fundamentada en que el actual cargo no remuneraba de manera eficiente los costos en los cuales incurría la empresa para la prestación del servicio, principalmente como consecuencia de la falta de pago de los usuarios del mercado, y por tal razón la empresa estaba incurriendo en las causales de liquidación, establecidas por la legislación.

**Alcance y resultados:** La Comisión realizó un análisis de los costos y los estados financieros presentados por la empresa como parte de su solicitud tarifaria y a través de la Res. CREG 101 de 2006, se aprobó un ajuste de la fórmula del Cargo de

Comercialización (componente C) aplicable para el conjunto de los Barrios Subnormales atendidos por ENERGÍA SOCIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P.

Este ajuste se determinó en cumplimiento del decreto 3735 de 2003, artículo 32, para el conjunto de los Barrios Subnormales atendidos por ENERGÍA SOCIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P..

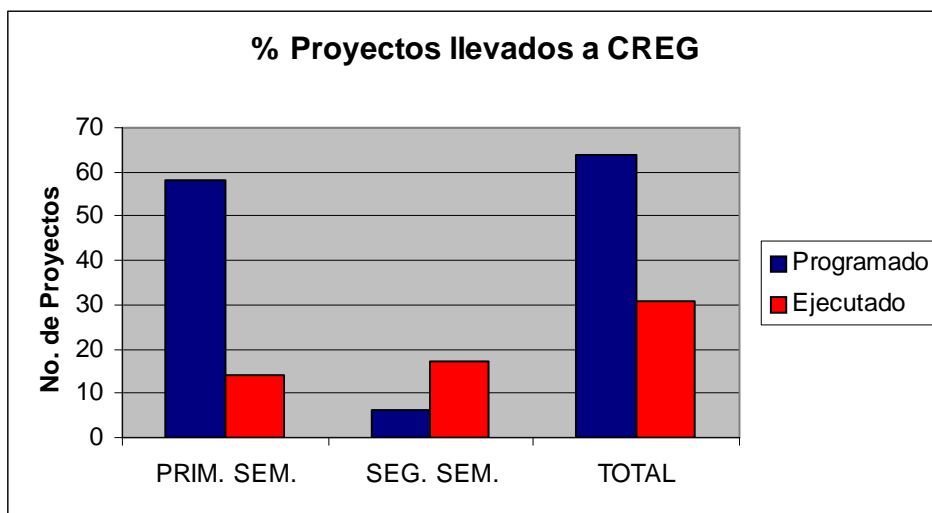
El ajuste tarifario consistió en incluir un Factor de Riesgo de Cartera dentro de la fórmula tarifaria actual, el cual estará vigente durante el término de vigencia de las fórmulas tarifarias definidas en la Resolución CREG-031 de 1997, siempre y cuando se mantenga vigente el esquema diferencial de prestación del servicio adoptado por la empresa con fundamento en la Ley 812 de 2003 y el decreto 3735 de 2003.

## 6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN REGULATORIA

### 6.1. Evaluación de cumplimiento de Agenda Regulatoria

El resultado consolidado del año 2006 muestra una ejecución del 48%, lo que advierte varias cosas: i) Un planeamiento de proyectos que superó la capacidad operativa de la institución, ii) La prioridad que debió brindarse a proyectos de gran importancia y complejidad como el Cargo por Confiabilidad iii) Desplazamiento en el tiempo de proyectos por razones externas como el caso de los Decretos de Comercialización y Distribución..

Gráfico No. 1



A continuación se presenta el resumen de las resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas:

## Resumen de resoluciones expedidas en 2005

RESOLUCIONES CREG	NÚMERO
De regulación de carácter general definitivas	34
De regulación de carácter general ordenando consulta	17
De carácter general administrativa	3
De regulación de carácter particular tarifas	34
De carácter particular recursos y revocatorias	16
De carácter particular otras materias	7
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>

### Evaluación del Impacto de la regulación

En virtud de lo establecido en el Decreto 2696 de 2004 la Comisión adelantó el proceso de contratación del Estudio de Impacto Regulatorio.

## 7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ACTIVIDAD MISIONAL DE LA CREG.

### 7.1. Audiencias públicas

Conforme a lo previsto en el artículo 11 del Decreto 2696 de 2004, la Comisión realizó cinco jornadas de audiencias públicas a nivel nacional sobre los siguientes proyectos de resolución:

- Consultas públicas sobre la metodología de remuneración CND-ASIC-LAC - Eventos realizados en la ciudad de Bogotá el día 10 de enero de 2006 y en la ciudad de Medellín el día 11 de enero de 2006.
- Consultas públicas sobre los componentes g y z de la fórmula tarifaria de GLP - Eventos realizado en la ciudad de Cali el día 14 de junio de 2006, en la ciudad de Bogotá el día 12 de junio de 2006 y en la ciudad de Medellín el día 20 de junio de 2006

### 7.2. Talleres y encuentros

Además de la difusión de los proyectos de resoluciones y de las realización de audiencias públicas, la Comisión organizó varios talleres y encuentros para dar a conocer sus actividades y hacer efectiva la participación de los agentes, usuarios y terceros interesados en la definición de las decisiones regulatorias.

No.	Tema	Participantes	No.Asistentes	Fecha
1	Revisión instalaciones gas	Personeros, Vocales de Control, Ediles Cundinamarca	30	9 de febrero
2	Cargo por Confiabilidad	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	47	17 de febrero
3	Experiencia Internacional en Comercialización Minorista de Electricidad en España	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	88	3 de marzo
4	Mercados de Electricidad: Una perspectiva internacional	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	71	23 de marzo
5	Cargo por Confiabilidad	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	126	24 de marzo
6	Metodología Transporte de Gas	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	89	22 de mayo
7	Cargo por Confiabilidad	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	62	25 de mayo
8	Diseño Subastas Energía Firme	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	97	7 de junio
9	Bases conceptuales distribución	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	73	12 de junio
10	Audiencia Pública Nueva Tarifa GLP (G y Z)	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	45	12 de junio
11	Audiencia Pública Nueva Tarifa GLP (G y Z)	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	22	14 de junio

12	Audiencia Pública Nueva Tarifa GLP (G y Z)	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	14	20 de junio
13	Cargo por Confiabilidad	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	90	6 de julio
14	Cargo por Confiabilidad	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	105	12 de julio
15	Cargo por Confiabilidad y Comercialización Minorista	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	104	25 y 26 de julio
16	Capacitación General sobre energía eléctrica, gas natural y GLP	Personeros y Vocales de Control de Cundinamarca	80	28 de julio y 11 de agosto
17	Cargo por Confiabilidad	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	77	3 de agosto
18	Cargo por Confiabilidad	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	82	9 de agosto
19	Modelo para cálculo de ENFICC	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	45	21 de septiembre
20	Calidad en la actividad de comercialización	Agentes Energía	31	4 de octubre
21	Traslado Componente G a Usuario Regulado	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	76	12 de octubre
22	Unidades Constructivas	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	34	18 de octubre
23	Entrega de Parámetros Cargo por Confiabilidad	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	39	20 de octubre

24	Calidad de la Potencia Eléctrica	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	67	25 de octubre
25	Cargo por Confiabilidad Modelo ENFICC	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	41	2 de noviembre
26	Reglas Participación Estudio Fonade Mercado Spot de Gas Natural	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	30	9 de noviembre
27	Calidad Comercialización	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	50	4 de diciembre
28	Calidad Gas	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	29	5 de diciembre
29	Resultados Simulación Mercado de Energía Firme	Gremios, Industria, Empresas, Academia y Terceros Interesados	78	15 de diciembre

### 7.3. Otras acciones:

- Se sometió a consulta la propuesta de Agenda Regulatoria para el año 2007, se analizaron los comentarios recibidos y se publicó la agenda definitiva.
- Se imprimió la guía de participación ciudadana ante la CREG, con información institucional, normatividad y mecanismos de participación ciudadana, la cual se distribuye en todos los eventos de la entidad.
- Se diseñó la nueva versión del CD de normas CREG con una herramienta de actualización de información a través de la web para ofrecer un mejor producto a los interesados en adquirirlo.
- Se aplicó una encuesta para medir el nivel de satisfacción de los clientes de la CREG (Empresas, usuarios, Entidades del Estado, etc) y se evaluaron los resultados para mejorar la prestación de los servicios institucionales, principalmente en los tiempos de respuesta a solicitudes, conceptos y derechos de petición.
- Se concluyó el proceso de compendio de normas de gas natural.

## 8. EJECUCION PRESUPUESTAL

### 8.1. Presupuesto de ingresos y gastos.

El presupuesto de ingresos y gastos definitivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG - fue de **\$8.180** millones, Los ingresos (Fondos Especiales) corresponden a la contribución establecidas en los artículos 85 de la Ley 142 de 1994 y 22 de la Ley 143 de 1994 la cual es cancelada por las empresas que ejecuten actividades reguladas en los sectores de energía y gas combustible. El presupuesto de la vigencia fiscal de 2006 está distribuido así:

**Cuadro 01**  
**Presupuesto Comisión de Regulación de Energía y Gas**  
**A Diciembre de 2006**

Millones de \$	
Concepto	Aprobado Vigente
<b>Ingresos</b>	<b>8.180</b>
Fondos Especiales	8.180
<b>Gastos</b>	<b>9.079</b>
Funcionamiento	7.079
Inversión	2.000

Fuente: Decreto de Liquidación No 4731/05

En la vigencia de 2006, se le giro a la SSPD el valor de los excedentes vigencias 2003 y 2004 en virtud lo dispuesto en la Ley 812 de 2003. Esta suma cercana a los \$899 se le resta el valor de presupuesto de ingresos a cobrar a las empresas reguladas. ( $9079 - 899 = 8.180$ )

La ejecución presupuestal se describe a continuación.

### 8.2. Ingresos

El presupuesto de ingresos asciende a **\$8.180** millones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley 142 de 1994 y 22 de la Ley 143 de 1994, la Comisión obtiene sus ingresos de las contribuciones de las entidades del sector sometidas a su regulación. La tarifa máxima de cada contribución no puede ser superior al 1% del valor de los gastos de funcionamiento, asociados al servicio sometido a regulación, de la entidad contribuyente en el año anterior a aquel en que se haga el cobro, de acuerdo con los estados financieros de cada empresa. La liquidación y recaudo de las contribuciones, por el servicio de regulación se efectuará por la Comisión.

Durante la vigencia fiscal se produjeron recaudos en cuantía de \$8.571 millones equivalentes al 94.41% de lo aforado para el año.



**Cuadro 02**  
**Presupuesto de Ingresos de la Comisión de Regulación de Energía y Gas**  
**A diciembre de 2006**

(Millones de \$)

Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudado A Diciembre 31/2006	% Ejecutado Presupuesto Aforado
<b>Fondos Especiales</b>			
1. -Contrib.Entidades Reguladas Energía y Gas (Fondos Especiales)	8.180	8.571	94.41%
<b>Total Ingresos</b>	<b>8.180</b>	<b>8.571</b>	<b>94.41%</b>

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal reportado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas

### 8.3. Gastos

El presupuesto de gastos de funcionamiento de la Comisión de regulación de Energía y Gas, fue aprobado mediante Ley 998 de 2005 y se distribuye así:

**Cuadro 03**  
**Presupuesto Comisión de Regulación de Energía y Gas**  
**A Diciembre de 2006**

Millones de \$

<b>Gastos</b>	
TOTAL	9.079
Funcionamiento	7.079
Gastos de Personal	4.544
Gastos Generales	1.619
Transferencias	916
Inversión	2.000

Fuente: Decreto de Liquidación No 4731 /05

La ejecución presupuestal del gasto se hace **sin situación de fondos**, toda vez que el artículo 85.5 de la ley 142 de 1994 establece que “La liquidación y recaudo de las contribuciones correspondientes al servicio de regulación se efectuará por las comisiones respectivas...”

De acuerdo con los informes reportados a diciembre se registraron compromisos por **\$8.831** millones, obligaciones por **\$8.036** millones y se produjeron pagos por **\$7.993** millones, así:

**Cuadro 04**  
**Presupuesto Comisión de Regulación de Energía y Gas**  
**A diciembre de 2006**

(Millones de \$)

Concepto	Apropiado 1	Comprometid o 2	Obligacione s 3	Pagos 4	% de ejecución		
					2/1	3/2	4/3
<b>Gastos de Funcionamiento</b>							
Gastos de Personal	4.544	4.363	4.287	4.284	96.01%	98.26%	99.93%
Gastos Generales	1.619	1.586	1.538	1.498	97.96%	96.97%	97.39%
Transferencias	916	912	912	912	99.56%	100%	100%
Inversión	2.000	1.970	1.299	1.299	98.50%	65.94%	100%
<b>Total Gastos</b>	<b>9.079</b>	<b>8.831</b>	<b>8.036</b>	<b>7.993</b>	<b>97.27%</b>	<b>90.99%</b>	<b>99.46%</b>

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal reportados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Como se observa en el Cuadro 04, el total de los compromisos correspondieron al 97.27% de lo apropiado, las obligaciones al 90.99% de los compromisos y lo pagado al 99.46% de las obligaciones. El rubro más significativo en valor absoluto es el correspondiente al de los gastos de personal, con \$4.363 millones en compromisos y \$4.284 millones en pagos.

#### 8.5. Reservas y Cuentas por Pagar

**COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS – CREG -**  
**Cuadro 05**  
**Presupuesto sin situación de fondos**  
**A diciembre de 2006**

(Millones de \$)

Concepto	Apropiado 1	Comprometid o 2	Obligacione s 3	Pagos 4	% de Ejecución		
					2/1	3/2	4/3
<b>Gastos</b>							
Gastos de Personal	101	81	81	81	81%	100%	100%
Gastos Generales	84	79	79	79	94%	100%	100%
Transferencias	2	2	2	2	100%	100%	100%
Inversión	929	895	895	895	96%	100%	100%
<b>Total Gastos</b>	<b>1.116</b>	<b>1.057</b>	<b>1.057</b>	<b>1.057</b>	<b>94.71%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior, los compromisos ascienden al 94.71% del valor reservado y los pagos ascienden al 100% del valor obligado de las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2005. En los gastos de personal- servicios personales indirectos la ejecución se debe a contratos de prestación de servicios que se desarrollaron durante la vigencia de 2005. Igual sucede con contratos de prestación de servicios con cargo a gastos generales.

## 9. CONTRATACIÓN

La contratación de la CREG durante el año 2006 comprometió tanto gastos de inversión como gastos generales, estos últimos se circunscribieron a la adquisición de los servicios profesionales necesarios para el cumplimiento de la agenda regulatoria, la defensa judicial, así como los servicios técnicos y las compras requeridas para el normal funcionamiento de la entidad.

Resumen contratación:

CLASE	No. PROVEEDORES	VALOR CONTRATADO
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	48	1.801.495.807
ORDENES DE SERVICIOS GASTOS GENERALES	78	250.927.299
ÓRDENES DE COMPRA	32	309.812.373
CONTRATACIÓN POR INVERSIÓN	8	1.563.956.116

La CREG presentó al Ministerio de Minas y Energía un proyecto de modernización de su estructura y planta de personal, la cual continúa en estudio por parte de ese Ministerio. Una vez se obtenga la aprobación de mismo, se incorporarán a la nueva planta las personas que hoy sirven por contrato, de manera que sólo se contraten servicios personales para atender proyectos específicos y temporales que no puedan ser atendidos con la planta.

En los anexos 1,2, 3, y 4 se presenta la relación completa de los contratos y órdenes de servicio suscritos durante el año 2005.

## 10. PROCESOS JUDICIALES

Durante el 2006 la CREG atendió 184 procesos judiciales distribuidos en las siguientes acciones administrativas y constitucionales:

ACCIONES	No.
Nulidad	9
Nulidad y restablecimiento del derecho	155
Reparación Directa	5
Popular	10
Grupo	1
Tutela	2
<b>Total</b>	<b>182</b>

Seguidamente presentamos un resumen de los procesos judiciales con cuantía, indicando la cuantía inicial de las pretensiones y su actualización a 31 de diciembre de 2006.

En el anexo No. 5 se presenta la relación completa de los procesos con su cuantía.

TRIBUNALES	PROCESOS	CUANTÍA PRETENSIONES	CUANTÍA ACTUALIZADA
Tribunal de Cundinamarca	12	239.409.197.063	347.888.575.043
Tribunal de Antioquia	126	715.629.147.204	920.229.809.175
Tribunal del Atlántico	1	13.500.000.000	26.528.194.089
Consejo de Estado	16	1.065.306.805.655	1.327.062.107.403
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>	<b>2.033.845.149.922</b>	<b>2.621.708.685.711</b>

De estos procesos se obtuvieron 6 fallos de primera instancia, proferidos por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, 3 a favor de la Comisión de Regulación y 3 a favor de los demandantes, todos los cuales han sido apelados y cursan en segunda instancia en el Consejo de Estado.

Cuantía de los procesos fallados en contra en primera instancia:

Valor Inicial	Actualizado a 31 de dic-2006
5.875.617.110	7.727.141.619

Cuantía de los procesos fallados a favor en primera instancia:

Valor Inicial	Actualizado a 31 de dic-2006
144.281.484.633	245.389.661.336

Se resalta que de los 126 procesos instaurados ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, este Tribunal ha declarado la falta de jurisdicción en 110 procesos y ordenado el envío de los expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Medellín.

## 11. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El mejoramiento en el uso de la información, la documentación y su actualización tecnológica es una decisión estratégica de la Comisión, la información fluye a todos los niveles en forma veraz y oportuna, el sistema de información permite analizar información, asignar procesos, solicitar o emitir conceptos, vigilar los estados de avance y hacer seguimientos en todas las etapas, haciendo así participativa la toma de decisiones.

En este sentido, durante el año 2006, se llevaron a cabo los siguientes proyectos, así:

1. Auditoria de Sistemas. A finales del 2005 se contrató una auditoria de sistemas, que se ejecutó los primeros meses. Como resultado de esta auditoria se pueden destacar productos como: Inventario de Activos de Información, Arquitectura de Seguridad, Directrices de Seguridad, Informe Obsolescencia, Informe Utilización, Informes Vulnerabilidades Externas e Internas, Informe de Análisis de Riesgos.

2. *Aseguramiento de Plataforma:* Siguiendo las recomendaciones en materia de seguridad de la auditoría de sistemas, se adquirió una solución antispam y se contrató la adquisición e instalación de un equipo tipo router, un equipo tipo switch, un servidor tipo firewall y un servidor de red.
3. *Modernización de Plataforma Tecnológica:* En esta materia, y dada la obsolescencia de algunas estaciones de trabajo y periféricos, se adquirieron 6 estaciones de trabajo, 2 equipos de escaneo. En este mismo sentido se adquirieron 29 licencias de Microsoft Office y el software de desarrollo Power Designer, para apoyar las tareas de diseño y documentación del área de Sistemas de Información.

*Sistema de Work Flow:* Con el fin de modernizar el Work Flow de la CREG, se contrató el desarrollo de un sistema que conserve la funcionalidad del sistema actual, con tiempos de respuesta óptimos, acceso vía Internet independiente del sistema operativo sin limitaciones de funcionalidad, que tenga herramientas para el control y seguimiento de la gestión de la entidad, que permita la adecuación a la definición de tablas de retención documental. El contrato incluye la migración de información histórica, la capacitación del personal de acuerdo al perfil de usuario y asistencia técnica para el correcto funcionamiento del sistema, así como la optimización de recursos. Este desarrollo se realizará en el primer semestre de 2007. Adicionalmente se contrató la actualización el servidor y el software de la plataforma de correo electrónico y gestión documental.

## **12. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

En el 2006 se continuó la implementación del Sistema de Gestión de Calidad con las siguientes actividades:

- a) Mediante las resoluciones internas 036 y 085 el Comité de Expertos adoptó el Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos al interior de la entidad.
- b) En febrero se realizó una auditoría interna a todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, encontrándose aproximadamente 22 No Conformidades. Durante el transcurso del año se tomaron las acciones correctivas y preventivas respectivas.
- c) Se hicieron diferentes actividades de capacitación a todos los funcionarios y se continuó con la medición de los indicadores.

A 31 de diciembre de 2006 estaba implementado en la organización un proceso de gestión de la calidad, sin embargo los resultados de la medición de los indicadores reflejan la necesidad de continuar mejorando los resultados, antes de incidir un proceso de certificación.

### **13. SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se estructuró un nuevo Plan Estratégico de cinco años, se contrató el estudio de medición del impacto de la regulación, se elaboró un estudio de modernización de la estructura y planta de personal de la entidad, se implementó un sistema de gestión de la calidad, se adquirió el compromiso de implementar un modelo estándar de control interno y se creó el grupo de trabajo para tal efecto.

La implementación del Sistema de Gestión de la Calidad propició la actualización de los manuales de procesos y procedimientos de la entidad, el establecimiento de indicadores de que permiten medir la eficacia y eficiencia de la gestión, la definición de puntos de control y registro de las actividades, la actualización de los manuales de requisitos y competencias laborales, la estructuración de un mapa de riesgos, la estructuración de un proceso de control de gestión y auditoría, el diseño de un esquema de control y auditoría informática, la revisión de procedimientos administrativos y del flujo documental de la entidad.

De otro lado, los informes de la auditoría integral practicada por la Contraloría General de la República, determinaron la necesidad de mejorar algunas actividades, tales como el manejo de caja menor, el cual se automatizó para evitar errores, la actualización de los inventarios y el archivo de gestión documental.

## ANEXO 1

### ORDENES DE SERVICIOS PERSONALES 2006

No. ORDEN	FECHA	NOMBRE	CC/NIT	OBJETO CONTRATACION	VALOR TOTAL ANUAL INC. IVA
120-2006-001	02-01-06	IVY PATRICIA BONETT CABARCAS	52.331.132	APOYAR EL AREA ADMINSTRATIVA COMO SECRETARIA PARA ATENDER EL CONMUTADOR, LA RECEPCIÓN Y SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	18,345,600
120-2006-002	02-01-06	EUGENIA GÓMEZ REY	41.750.697	APOYAR EL AREA ADMINSTRATIVA COMO SECRETARIA PARA ATENDER EL CONMUTADOR, LA RECEPCIÓN Y SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	18,345,600
120-2006-003	02-01-06	CARLOS EDUARDO ALBA RIVEROS	19.158.732	APOYAR EL AREA ADMINISTRATIVA COMO CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y EN ALGUNAS FUNCIONES DE SERVICIOS GENERALES	18,950,400
120-2006-004	02-01-06	CARLOS ALEXANDER MARTÍNEZ RIVERA	74.302.181	APOYAR EL AREA DE SISTEMAS EN LO RELACIONADO CON NECESIDADES DE ANALISIS, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS SOLUCIONES Y TODOS LOS PROCESOS DEL AREA	18,900,000
120-2006-005	02-01-06	JULIO CÉSAR VASQUEZ VELASQUEZ	3.020.926	APOYAR EL AREA ADMINISTRATIVA COMO CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y EN ALGUNAS FUNCIONES DE SERVICIOS GENERALES	18,950,400
120-2006-006	02-01-06	JAIRO JESÚS DÍAZ ROA	52.528.301	APOYAR EL ÁREA DE SISTEMAS, DESEMPEÑANDO ESPECIALMENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: PRESTAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES DE ANÁLISIS, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUALES Y DE NUEVAS SOLUCIONES. IMPLEMENTAR CUANDO ASÍ SE REQUIERA, NUEVAS SOLUCIONES RELACIONADAS CON LAS BASES DE DATOS DE LA CREG. APOYAR EN TODAS AQUELLAS TAREAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CREG. APOYAR LOS PROCESOS Y REQUERIMIENTOS PROPIOS DEL ÁREA DE SISTEMAS. DAR SOPORTE A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA. DAR RESPUESTA A LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS DENTRO DEL SISTEMA DE WORKFLOW DE LA COMISIÓN	27,287,484
120-2006-007	02-01-06	GIOVANNA BARBOSA RAMÍREZ	52.528.301	PRESTAR APOYO AL ÁREA JURÍDICA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: ELABORAR PROYECTOS DE RESPUESTA DE CONSULTAS Y DERECHOS DE PETICIÓN QUE SE PRESENTEN EN LA CREG. PREPARAR RESPUESTAS A LAS ACCIONES QUE SE INTERPONGAN EN CONTRA DE LA CREG. REVISAR Y HACER SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE ADELANTAN CONTRA LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y EN EL CONSEJO DE ESTADO. HACER SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL	27,287,484

				QUE SE ADELANTEN EN LA CORTE CONSTITUCIONAL, SOBRE NORMAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ELECTRICIDAD Y GAS COMBUSTIBLE. HACER SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE LEY QUE SE TRAMITAN EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ELECTRICIDAD Y GAS COMBUSTIBLE, Y EN GENERAL, CON LA LEY DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. RECOPIRAR, OBTENER Y PREPARAR RESÚMENES SOBRE LA INFORMACIÓN JURÍDICA QUE LE SEA SOLICITADA A TRAVÉS DE LA OFICINA JURÍDICA, EN ESPECIAL LA RELACIONADA CON SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, SENTENCIAS Y CONCEPTOS DEL CONSEJO DE ESTADO. PROYECTAR CONCEPTOS DE LEGALIDAD DE LOS CONTRATOS DE CONDICIONES UNIFORMES QUE PRESENTAN LAS EMPRESAS REGULADAS.	
120-2006-008	02-01-06	DIEGO FERNANDO GRISALES RAMÍREZ	80.490.267	REVISAR Y EVALUAR LA INFORMACIÓN QUE ENVÍAN LAS EMPRESAS A LA CREG, A TRAVÉS DE LAS APLICACIONES VÍA WEB. ASESORAR A LA CREG EN EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN ELÉCTRICA Y DE GAS COMBUSTIBLE. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE SE GENEREN CON EL OBJETO DE MANTENER LA CALIDAD DE INFORMACIÓN QUE REPORTEN LAS EMPRESAS. APOYAR LAS TAREAS QUE CONDUZCAN A RESOLVER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN FORMULADAS POR LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CREG.	28,828,800
120-2006-009	02-01-06	NÉSTOR ALFONSO URREGO CÁRDENAS	80.409.994	APOYAR EL ÁREA FINANCIERA DE LA CREG, DESEMPEÑANDO ESPECIALMENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: LLEVAR EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS CONTRIBUCIONES DE LAS EMPRESAS REGULADAS DE ENERGÍA Y GAS. REVISAR LOS INFORMES DE LOS RECURSOS DE LA COMISIÓN QUE ADMINISTRA LA FIDUCIARIA, CONTROLANDO QUE CONCUERDEN CON LOS SALDOS GENERADOS POR LOS PAGOS QUE SE HAGAN A LOS PROVEEDORES. ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE LAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR REGULADO CON ÉNFASIS EN EL ÁREA FINANCIERA. REGISTRAR Y CONTROLAR LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE REGULACIÓN DE LAS EMPRESAS REGULADAS. CALCULAR LOS INTERESES MORATORIOS DE LAS EMPRESAS REGULADAS QUE INCUMPLAN EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL MONTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE REGULACIÓN A TODAS LAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR REGULADO. CONCILIAR CON CONTABILIDAD LA INFORMACIÓN SOBRE CONTRIBUCIONES. PREPARAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN. REGISTRAR TRASLADOS BANCARIOS PARA CONTABILIZACIÓN DE LOS PAGOS QUE SE GENEREN Y ENVIAR A LA FIDUCIARIA. REVISAR Y REGISTRAR LOS COMPROBANTES EMITIDOS POR LA FIDUCIARIA EN VIRTUD DEL CONTRATO DE FIDUCIA. PREPARAR LA INFORMACIÓN PARA LA FIDUCIARIA SOBRE EL RECAUDO DE LA CONTRIBUCIÓN Y LA VENTA DE PUBLICACIONES. APOYO LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	31,449,600



				SINFAD: REGISTRO Y CONTABILIZACIÓN DE CONSIGNACIONES, ELABORACIÓN DE ORDENES DE PAGO, HACER REGISTROS PRESUPUESTALES Y CONTROLAR DIARIAMENTE LOS SALDOS DE TESORERÍA. REGISTRO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE PAGOS A QUE HAYA LUGAR A TRAVÉS DEL ZIF	
120-2006-010	02-01-06	PABLO MAURICIO ZAMBRANO ROMÁN	7.312.869	APOYAR AL ÁREA FINANCIERA, REALIZANDO ESPECIALMENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA QUE DESARROLLE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ENCAMINADAS A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN CONTABLE Y FISCAL DEL AÑO 2005 LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. CLASIFICAR, ORDENAR LOS DOCUMENTOS CONTABLES GENERADOS POR LA FIDUCIARIA FIDUOCCIDENTE S.A. RELATIVOS A LA CONTABILIDAD DE LA CREG DE LOS MESES MARZO A DICIEMBRE DE 2006. APOYAR EL PROCESO DE CONTROL DE RECAUDO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE REGULACIÓN PARA EL AÑO 2006 DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR REGULADO. EFECTUAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DE LAS CUENTAS CORRIENTES, DE INVERSIONES Y DE AHORROS DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006. PREPARAR Y EMITIR OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS CREG DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006. AUDITAR Y CONCILIAR TODAS LAS CUENTAS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CREG, HACIENDO ÉNFASIS ESPECIAL A LAS CUENTAS DE RETENCIONES EN LA FUENTE, PRESUPUESTO, CUENTAS POR COBRAR Y ACTIVOS FIJOS Y REALIZAR LOS AJUSTES A QUE HAYA LUGAR. PREPARAR OPORTUNAMENTE LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS QUE SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REALICEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL ESTADO. REALIZAR ARQUEOS, PERIÓDICOS Y SORPRESIVOS AL RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO FIJO DE CAJA MENOR, VERIFICANDO SIEMPRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO NACIONAL SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE. PREPARAR OPORTUNAMENTE EL MEMORANDO DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES QUE SE PRODUZCAN CON OCASIÓN DE LOS ARQUEOS PRACTICADOS AL RESPONSABLE DEL FONDO FIJO DE CAJA MENOR. IMPORTAR LA INFORMACIÓN DE LOS MÓDULOS DE TESORERÍA, PRESUPUESTO, ALMACÉN Y CUENTAS POR COBRAR, Y CONTABILIZAR LAS CAUSACIONES ENVIADAS POR EL MÓDULO DE ORDENES DE PAGO DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2005, EN EL PROGRAMA SINFAD. REGISTRO DE TRANSACCIONES CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SIF.	42,242,688
120-2006-011	02-01-06	JOHANNA ANDREA NARIÑO ALVAREZ	52.388.814	ASESORAR Y APOYAR A LA COMISIÓN EN LOS PROCESOS DE ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN SOBRE: (I) AJUSTES A LA REGULACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DEL USUARIO, (II) MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, (III) REGULACIÓN DE LOS	45,864,000

				COSTOS DE LAS ACTIVIDADES DE SUSPENSIÓN, CORTE, REINSTALACIÓN Y RECONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL. ELABORAR PROYECTOS DE RESPUESTA DE CONSULTAS Y DERECHOS DE PETICIÓN QUE SE PRESENTEN EN LA CREG. PEPARAR RESPUESTAS A LAS ACCIONES QUE SE INTERPONGAN EN CONTRA DE LA CREG	
120-2006-012	02-01-06	LAYLA GARRIDO LEAL	52.058.289	ASESORÍA PARA APOYAR A LA CREG EN LO RELACIONADO CON COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA Y DIVULGAR ASUNTOS INSTITUCIONALES EN EL AMBITO LABORAL Y SECTORIAL	58,968,000
120-2006-013	02-01-06	OMAR ROJAS GARCÍA	80.439.355	ASESORÍA PARA APOYAR AL AREA DE SISTEMAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON ADMINISTRACIÓN, MIGRACION, ANALISIS E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES Y LAS QUE YA EXISTEN; ADMINISTRAR BASES DE DATOS; HACER BACK-UP, IDEÑAR E IMPLEMENTAR NUEVAS SOLUCIONES EN LA WEB.	65,520,000
120-2006-014	02-01-06	FELIPE VILLEGAS GÓMEZ	79.784.881	ASESORAR Y APOYAR A LA COMISIÓN EN LOS PROCESOS DE ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN SOBRE : (I) ESQUEMA INSTITUCIONAL DEL MERCADO DE GAS NATURAL, (II) COMERCIALIZACIÓN INDEPENDIENTE DE GAS, (III) MERCADO SECUNDARIO DE GAS NATURAL DE CORTO PLAZO, (IV) AJUSTE A CONTRATOS DE SUMINISTRO, (V) MERCADO SECUNDARIO DE CAPACIDAD INTERRUMPIBLE, (VI) CÁLCULO DE TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL.	91,203,840
120-2006-015	02-01-06	NANCY ROCÍO SUÁREZ QUINTERO	51.817.051	ASESORAR Y APOYAR A LA COMISIÓN EN LOS PROCESOS DE ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN SOBRE: (I) METODOLOGÍA DE REMUNERACIÓN Y FÓRMULAS TARIFARIAS PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, (II) AJUSTES A LA REGULACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DEL USUARIO, (III) NUEVO MARCO REGULATORIO DEL SERVICIO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO- GLP, (IV) CÓDIGO DE COMERCIALIZACIÓN DE GLP (V) MARCO TARIFARIO DEL SERVICIO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO-GLP, (VI) METODOLOGÍA DE REMUNERACIÓN Y FÓRMULAS TARIFARIAS PARA EL SERVICIO DE GLP EN SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y (VII) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CILINDROS DE GLP. RESPUESTA CONSULTAS Y DERECHOS DE PETICION; RESUMENES DOCUMENTOS JURPIDICOS; SOLUCION DE CONFLICTOS Y ARBITRAMENTOS	65,520,000
120-2006-016	02-01-06	MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ PINZÓN	41.778.899	ASESORÍA PARA APOYAR AREA ADMINISTRATIVA (I) ELABORAR PROYECTO PLAN DE CAPACITACION Y PROGRAMA DE ESTÍMULOS (II) COORDINAR Y APOYAR PROYECTOS MODIFICACION PLANTA DE PERSONAL (III) COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS SISTEMA CONTROL INTERNO Y ADOPCION MECI (IV) ASESORAR Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGC ISO 9000:2000	40,281,696
120-2006-017	02-01-06	NELSON TRUJILLO PARRA	14.219.447	ASESORÍA PARA APOYAR EL ÁREA DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (I) REMUNERACIÓN COMERCIALIZACION E.E. (II) REGLAMENTO COMERCIALIZACION E.E. (III)	88,670,400

				CALCULO APROBACIÓN CARGOS MAXIMOS DTR/CARGOS BASE COMERCIALIZACION G.N. Y G.L.P. POR RED; (IV) METODOLOGIA AJUSTE TARIFARIO PROGRAMA NUEVAS INVERSIONES G.N. (V) METODOLOGIA REMUNERACION FORMULAS TARIFARIAS SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y STA CATALINA (VI) MARZO REGULATORIO ZNI	
120-2006-018	02-01-06	MARÍA PAULA ECHEVERRI URIBE	52.622.585	ASESORÍA PARA APOYAR EL ÁREA DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (I) REMUNERACION COMERCIALIZACION E.E. (II) FORMULA TARIFARIA E.E. (III) REGLAMENTO COMERCIALIZACION E.E. (IV) CALIDAD COMERCIALIZACION E.E. (V) COMERCIALIZACION MINORISTA MERCADO E.E. (VI) REMUNERACION ACTIVOS DE TERCEROS (VII) UNIVERSALIZACION DEL SERVICIO. ASESORÍA JURÍDICA PROYECTOS REGULACION COMPETENCIA, TRAMITE DE RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA LA CREG POR LOS ACTOS PROFERIDOS POR ESTA; ATENCION Y TRÁMITE DE DERECHOS DE PETICIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	88,670,400
120-2006-019	02-01-06	BIBIANA SÁENZ BAQUERO	52.263.864	ASESORÍA PARA APOYAR EL ÁREA DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (I) INTEGRACION HORIZONTAL Y VERTICAL SSPD E-G (II) CARGO POR CAPACIDAD (III) MONITOREO Y PROMOCION COMPETENCIA E.E. - G.N. (IV) MARCO REGULATORIO COMERCIALIZACION G.L.P.	88,670,400
120-2006-020	02-01-06	OLGA LUCÍA POLANÍA POLANÍA	39.791.136	ASESORÍA PARA APOYAR EL ÁREA DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (I) REMUNERACIÓN COMERCIALIZACIÓN E.E. (II) REGLAMENTO COMERCIALIZACIÓN E.E. (III) CALIDAD SERVICIOS COMERCIALIZACION E.E. (IV) COORDINACIÓN FLUJOS DE INFORMACIÓN MERCADOS E-G (V) REGLAMENTO DE COMERCIALIZACION G.N. (VI) MARCO REGULATORIO GLP: CODIGO DE COMERCIALIZACIÓN	91,203,840
120-2006-021	02-01-06	GRACIELA RINCÓN BONILLA	51.585.715	ASESORÍA PARA APOYAR EL AREA DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (I) BASES NUEVA METODOLOGÍA REMUNERACION DISTRIBUCION (II) AJUSTE INGRESOS NIVEL 4 STR E.E. (III) REMUNERACIÓN ACTIVOS DE TERCEROS DISTR E.E. (IV) BY PASS REDES STR (V) METODOLOGIA REMUNERACION FORMULAS TARIFARIAS SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y STA CATALINA (VI) MARCO REGULATORIO ZNI	103,364,352
120-2006-022	20-01-06	GLORIA EUGENIA JIMÉNEZ RAMÍREZ	32.661.432	APOYAR LABORES EN EL AREA ADMINISTRATIVA TALES COMO ARCHIVO, CORRESPONDENCIA, SERVICIOS GENERALES, CONMUTADOR Y ATENCION RECEPCIÓN	5,355,000
120-2006-024	26-01-06	CAMILO TORRES TRUJILLO	3.165.734	ASESORÍA PARA APOYAR A LA CREG EN PROCESOS DE ANALISIS Y PROYECTOS DE REGULACIÓN (I) DISTRIBUCION DE E.E. (II) REMUNERACION DE ACTIVOS DE TERCEROS EN DISTRIBUCIPON (III) BY PASS DE REDES E.E. (IV) FORMULA TARIFARIA E.E. (V) COORDINACIÓN E-G	86,711,206
120-2006-025	26-01-06	CLAUDIA CRISTINA TORRES MONTES	30.315.901	ASESORÍA PARA APOYAR A LA CREG EN PROCESOS DE ANALISIS Y PROYECTOS DE REGULACIÓN (I) TRANSACCIONES DE E.E. (II) REMUNERACIÓN Y CALIDAD DE TRANSMISIÓN DE E.E. (III) FORMULA DEL SERVICIO DE E.E. Y (IV) DSESPACHO ELECTRICO	95,899,148

120-2006-026	26-01-06	OMAR ORLANDO SERRANO SÁNCHEZ	80.223.615	ASESORÍA PARA APOYAR LAS AREAS DE ENERGÍA ELECTRICA, GAS NATURAL Y GLP	17,535,000
120-2006-027	26-01-06	TEAM WORK	830.009.23 4-9	ASESORÍA PARA SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SOFTWARE LOTUS NOTES Y DE TEAM WORK	10,962,000
120-2006-030	26-01-06	ANDRÉS VARGAS ROJAS	79.720.677	ASESORÍA PARA APOYAR LAS AREAS DE ENERGÍA ELECTRICA, GAS NATURAL Y GLP	42,306,667
120-2006-031	26-01-06	BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA.	800.184.19 5-9	DESARROLLAR TALLER PLANEACION ESTRATÉGICA A EXPERTOS Y ASESORES DE LA CREG	4,640,000
120-2006-032	27-01-06	SISTEMAS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS LTDA. -SIJURAD-	830.025.95 0-1	EFFECTUAR REVISIÓN 26 MINUTAS CONTRATOS CONDICIONES UNIFORMES DE SSPD	55,796,000
120-2006-033	16-Feb-06	ORACLE COLOMBIA LTDA.	800.103.05 2-8	RENOVACIÓN SOPORTE TÉCNICO SOFTWARE USDATE LICENSE & SUPPORT	36,472,960
120-2006-034	16-Feb-06	PROCIBERNÉTICA S.A.	860.039.33 3-7	ASISTENCIA TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLATAFORMA SUNSPECTRUM SILVER	34,056,950
120-2006-035	09-Jun-06	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	860.007.38 6-1	ASESORIA PARA EL DISEÑO DE UN MECANISMO DE MERCADO PARA LA PARTICIPACION Y REMUNERACIÓN DE LA DEMANDA ELÉCTRICA DESCONECTABLE	49,955,896
120-2006-036	04-Jul-06	MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ PINZÓN	41.778.899	COORDINAR Y APOYAR A LA COMISIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO, IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO Y PLANES DE MEJORAMIENTO. COORDINAR Y APOYAR LOS PROYECTOS DE MEDICIÓN DE CARGAS DE TRABAJO Y MODIFICACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CREG. DAR APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA. COORDINAR Y APOYAR LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS	39,610,396
120-2006-037	04-Jul-06	GLORIA EUGENIA JIMÉNEZ RAMÍREZ	32.661.432	APOYAR LABORES EN EL AREA ADMINISTRATIVA TALES COMO ARCHIVO, CORRESPONDENCIA, SERVICIOS GENERALES, CONMUTADOR Y ATENCION RECEPCIÓN	7,375,000
120-2006-039	10-Ago-06	VICTOR HUGO ERAZO TAPASCO	80.061.518	PRESTAR SERVICIOS COMO CONDUCTOR MECÁNICO DE UN VEHÍCULO OFICIAL. APOYAR LA LABOR DE MENSAJERÍA Y DEMAS LABORES RELACIONADAS CON LA NATURALEZA DEL OBJETO	4,737,200
120-2006-040	23-Ago-06	TEAM WORK LTDA.	830.009.23 4-9	ASESORÍA PARA EL SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PTEVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SOFTWARE Y DE LAS APLICACIONES DESARROLLADAS POR TEAM WORK Y LOTUS NOTES	7,308,000

120-2006-041	31-Ago-06	GESTIÓN INFORMÁTICA LTDA.	830.020.71 9-3	PRESTAR ASESORÍA PARA SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES GENERADAS POR CAMBIOS NORMATIVOS, MEDIANTE CONSULTA TELEFÓNICA, VIA ELECTRÓNICA O PRESENCIAL, EN SITUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SINFAD (MODULOS CONTABILIDAD, TESORERÍA, NÓMINA CAJA MENOR, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y ALMACÉN), ASÍ COMO HACER LOS AJUSTES ESPECÍFICOS QUE DEMANDE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA APLICACIÓN. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE LA COTIZACIÓN RAD. CREG. E-2006-004746, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS.	7,000,000
120-2006-042	20-Sep-06	GESTIÓN & AUDITORIA ESPECIALIZADA	830.018.19 1-9	PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA SOBRE LA FORMA COMO LA CREG HA CUMPLIDO LO ESTIPULADO POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL DECRETO 2696 DE 2004, "POR EL CUAL SE DEFINEN LAS REGLAS MÍNIMAS PARA GARANTIZAR LA DIVULGACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTUACIONES DE LAS COMISIONES DE REGULACIÓN" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE AGOSTO DE 2004 Y EL 31 DE JULIO DE 2006.	7,540,000
120-2006-043	07-Oct-06	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	890.902.29 2-6	ANALISIS RAZONES DIFICULTADES PRESENTADAS ENTRADA EN OPERACIÓN SISTEMA DE MEDICIÓN Y REGISTRO DE LA POTENCIA ELECTRICA EN EL MARCO DE LA RES. 024 DE 2005.	30,000,000
120-2006-044	17-Oct-06	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE VOCALES DE CONTROL	830.090.83 9-8	DIVULGACION REGULATORIA A NIVEL VOCALES DE CONTROL DE TODO EL PAIS	2,000,000
120-2006-045	26-Oct-06	SANTIAGO URBIZTONDO	DIN 16.727.623	ELABORACION ESTUDIO RECOMENDACIONES RESPECTO MANEJO REGULATORIO ACTIVIDAD DISTRIBUCION GLP EN COLOMBIA	60,000,000
120-2006-046	29-Nov-06	EDUARDO ENRIQUE PRADA POSADA	79,561,765	APOYO SISTEMA GESTION DOCUMENTAL: REVISIÓN, CONFIRMACIÓN Y ESCANEADO DOCUMENTOS FISICOS AREA FINANCIERA	850,000
120-2006-047	29-Nov-06	DIANA CAROLINA ESTEVEZ	##### #	APOYO SISTEMA GESTION DOCUMENTAL: REVISIÓN, CONFIRMACIÓN Y ESCANEADO DOCUMENTOS FISICOS AREA FINANCIERA	850,000
120-2006-048	29-Nov-06	ANDRÉS ROMBERG EU	830.132.92 9-4	SERVICIO TRADUCCION SIMULTÁNEA ESPAÑOL-INGLÉS-ESPAÑOL EVENTO CAPACITACIÓN - METODOS PARA DETERMINAR PUNTO DE ROCIO HIDROCARBUROS GAS NATUEAL -FUNCIONARIOS CREG EMPRESAS REGULADAS CONSULTOR INTERNACIONA	1,100,000
120-2006-049	15-Dic-06	LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BOGOTÁ	800.098.27 0-5	ELABORACION ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA ADQUISICION DE UN INMUEBLE PARA LA NUEVA SEDE DE LA CREG	23,200,000
120-2006-050	21-Dic-06	UBIQUANDO LTDA.	800.197.86 2-1	ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL BASADO EN MILLENNIUM, CON LICENCIA GPL ¿, INCLUYENDO MIGRACIÓN DE LA ACTUAL SISTREMA A LA NUEVA SOLUCIÓN	25,000,000
120-2006-051	26-Dic-06	GPI PROYECTOS DE INGENIERÍA LTDA.	800.179.35 3.6	ASESORIA PARA VERIFICACION ACTIVOS DISTRIBUCION REPORTADOS POR ENERCA S.A. E.S.P.	23,159,400

120-2006-052	28-Dic-06	SERVIALCO LTDA.	860.502.34 7-5	CONTRATACION PARA ELABORACION ESTUDIO PARA VALORACION ECONOMICA DE LA DIFERENCIA DE VALOR ENTRE GLP ECOPEPETROL CARTAGENA Y APIAY VS MONT BELVIEU	43,550,000
--------------	-----------	-----------------	-------------------	---	------------

**ANEXO No. 2**

**ORDENES DE SERVICIOS VARIOS: GASTOS GENERALES 2006**

<b>No. ORDEN</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CC/NIT</b>	<b>OBJETO CONTRATACION</b>	<b>VALOR TOTAL ANUAL INC. IVA</b>
140-2005-0001	13-01-06	PSEA LTDA. CONSULTORES EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	860.035.467-4	COMPRA TEST DE PERSONALIDAD 16 PF5	257,948
140-2005-0002	18-01-06	LIMPIEZA GENERAL CASABLANCA	800.121.759-2	CONTRATACION 2 OPERARIAS PARA ASEO Y CAFETERIA OFICINAS CREG	19,779,840
140-2005-0004	08-02-06	LUGANO IMPERIAL SUITES	860.507.870-9	CONTRATACION SALÓN PARAREUNIÓN DE TRABAJO CREG-DELEGADOS GRUPO GTOR	962,800
140-2005-0005	03-03-06	LUGANO IMPERIAL SUITES	860.507.870-9	CONTRATACION SALÓN PARAREUNIÓN DE TRABAJO COMERCIALIZADORES DE ENERGIA COLOMBIA-ESPAÑA	1,440,000
140-2005-0006	03-03-06	INVERSIONES EN RECREACIÓN Y DEPORTE INVERDESA S.A. (BODY TECH GYM)	830.033.206-3	PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y FOMENTO A LA SALUD FUNCIONARIOS CREG	9,032,100
140-2005-0007	03-03-06	QBE COMPANIA CENTRAL DE SEGUROS S.A.	860.002.534-0	PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA CREG	18,713,992
140-2005-0008	06-03-06	IFX NETWORK COLOMBIA LTDA.	830.058.677-7	CANAL DE ACCESO DEDICADO INTERNET	25,520,000
140-2005-0009	13-03-06	CORTÉS AUTOMOTORES	2.993.975	MANTEMIMIENTO MAZDA OB336 Y OBC 316. REV. ELECTRICA Y SINCRONIZACION	718,040
140-2005-0010	22-03-06	CLUB DE INGENIEROS BOGOTA	860.007.897-1	CONTRATACIÓN SALÓN PARA REUNION DE TRABAJO CARGO POR CAPACIDAD CONSULTOR INTERNACIONAL	1,287,968
140-2005-0011	22-03-06	CLUB DE INGENIEROS BOGOTA	860.007.897-1	CONTRATACIÓN SALÓN PARA REUNION DE TRABAJO MERCADO DE ELECTRICIDAD CONSULTOR INTERNACIONAL	1,468,335
140-2005-0012	19-04-06	PROCOMPEL LTDA.	860.066.180-	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS	2,354,800
140-2005-0013	19-04-06	SUCOMPUTO LTDA.	800.079.939-2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UPS	4,524,000
140-2005-0014	18-04-06	IMPRESA NACIONAL	830.001.113-1	PUBLICACION ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL DIARIO OFICIAL	50,000,000
140-2005-0016	09-05-06	OCHOA IMPRESORES	800.186.137-0	IMPRESIÓN 3.500 CARTILLAS DIDÁCTICAS FORMULAS TARIFARIAS GLP AUDIENCIAS PUBLICAS	771,400

140-2005-0017	17-05-06	EDITORIAL EL GLOBO (LA REPÚBLICA)	860.009-759-2	PUBLICACION AVISO DIARIO LA REPÚBLICA INFORMACIÓN ACTUACIÓN CD CEDELCA	626,400
140-2005-0018	19-05-06	EDITORIAL EL GLOBO (LA REPÚBLICA)	860.009-759-2	PUBLICACION AVISO DIARIO LA REPÚBLICA DILVULGACION AUDIENCIAS PÚBLICAS GLP EN CALI Y MEDELLÍN	957,000
140-2005-0019	19-05-06	TORRES VELASCO & CIA. LTDA. HOTEL HOWARD JOHNSON	830.086.035-8	CONTRATACION HOSPEDAJE Y ALIMENTACION CONSULTOR CONTRATO DISEÑO DE SUBASTAS	2,318,750
140-2005-0020	24-05-06	ROBERTO ANTONIO PARRA HOYOS - PERIODICO EL COMUNERO	7.525.587	PUBLICACION AVISO DILVULGACION AUDIENCIAS PUBLICAS GLP VOCALES DE CONTROL	350,000
140-2005-0021	01-06-06	TORRES VELASCO & CIA. LTDA. HOTEL HOWARD JOHNSON	830.086.035-8	CONTRATACION HOSPEDAJE Y ALIMENTACION CONSULTOR CONTRATO DISEÑO DE SUBASTAS	2,318,750
140-2005-0022	02-06-06	HOTELES EL SALITRE (HOTEL CAPITAL)	800.247.030-4	CONTRATACIÓN SALÓN Y LOGÍSTICA PARA REUNION DE TRABAJO COMISION	1,717,374
140-2005-0023	02-06-06	ANDRES ROMBERG E.U.	830.132.929-4	CONTRATACIÓN SERVICIO TRADUCCION SIMULTÁNEA PARA 1 PERSONA	835,200
140-2005-0024	02-06-06	ANDRES ROMBERG E.U.	830.132.929-4	CONTRATACIÓN SERVICIO TRADUCCION SIMULTÁNEA Y ALQUILER EQUIPOS EVENTO CAPACITACIÓN	1,902,400
140-2005-0025	05-06-06	CAFAM	860.013.570	CONTRATACIÓN INSTRUCTOR YOGA PARA FUNCIONARIOS CREG	2,485,000
140-2005-0026	05-06-06	ALSINTER	800.024.040-0	CONTRATACION FILMACIONAAUDIENCIAS PUBLICAS FORMULA TARIFARIA GLP	2,354,800
140-2005-0027	05-06-06	INVERSIONES HOTELERAS ROSALES PLAZA	830.087.832-6	CONTRATACIÓN SALÓN Y LOGÍSTICA PARA REUNION DE TRABAJO COMISION	1,200,000
140-2005-0028	15-06-06	ECONTA S.A.	860.029.451-5	MANTENIMEINTO FOTOCOPIADORAS 2010 Y 2030	624,892
140-2005-0029	14-06-06	EDITORIAL EL GLOBO (LA REPÚBLICA)	860.009-759-2	PUBLICACION AVISO DIARIO LA REPÚBLICA APLAZAMIENTO AUDIENCIA PUBLICA EN MEDELLÍN	464,000
140-2005-0030	15-06-06	SOLO FRENOS LA 59	800.098.201-7	MANTENIMIENTO AUTOMOVILES OBD 336	460,520
140-2005-0031	15-06-06	GISHI MOTORS	830.054.987-7	MANTENIMIENTO AUTOMOVILES OBC 165 Y OBC 329	1,553,520
140-2005-0032	16-06-06	JSTOR		ADQUISICION DERECHOS ARCHIVOS ARTICULOS Y PUBLICACIONES SOBRE ECONOMPIA INTERNACIONAL VIA E-MAIL	US\$500
140-2005-0033	21-06-06	ANDESCO	830.023.721-1	INSCRIPCION VIII CONGRESO SSPD FUNCIONARIOS CREG	2,550,000



140-2005-0034	21-06-06	ASOCIACION DE AMIGOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	830.028.831-7	INSCRIPCION CURSO FUNCIONARIOS CREG	881,600
140-2005-0035	23-06-06	HOTELES ESTELAR S.A. (HOTEL ALMIRANTE CARTAGENA)	890.304.099-3	CONTRATACIÓN SALÓN Y LOGÍSTICA PARA REUNION DE TRABAJO COMISION	460,000
140-2005-0036	27-06-06	OPEN SERVICES SOLUTIONS LTDA.	830.115.824-8	CONTRATAR MANTENIMIENTO 101 LICENCIAS ANTIVIRUS Y 60 SAN MAIL LOTUS NOTES	4,496,450
140-2005-0036	05-07-06	ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A.	900.049.217	INSCRIPCION X CONGRESO Y V CONGRESO INTERNACIONA DE CONROL INTERNO FUNCIONARIO JORGE AMAYA	150,000
140-2005-0037	05-07-06	HOTELES EL SALITRE (HOTEL CAPITAL)	800.247.030-4	CONTRATACIÓN SALÓN Y LOGISTICA PARA EVENTO DE CAPACITACIÓN	1,717,374
140-2005-0038	11-07-06	INVERSIONES EN RECREACIÓN Y DEPORTE INVERDESA S.A. (BODY TECH GYM)	830.033.206-3	INNSCRIPCION PROGRAMA ACONDICIONAMIENTO FISICO Y PROGRAMA SALUD FUNCIONARIO GUSTAVO VEGA	821,000
140-2005-0039	11-07-06	CLUB DE INGENIEROS BOGOTA	860.007.897-1	CONTRATACIÓN SALÓN Y LOGÍSTICA PARA EVENTO DE CAPACITACIÓN	1,349,057
140-2005-0040	11-07-06	PROCOMPEL LTDA.	860.066.180	MANTENIMIENTO IMPRESORAS CAMBIO REPUESTOS	628,256
140-2005-0041	17-07-06	ATLETIC SALUD Y DEPORTE	830.090.904-9	INSCRIPCION PROGRAMA ACONDICIONAMIENTO FISICO Y PROGRAMA SALUD FUNCIONARIA AURA GÓMEZ	407,150
140-2005-0042	21-07-06	HOTEL ANDINO ROYAL LTDA.	900.087.172-7	GASTOS DE VIAJE CONFERENCISTAS INTERNACIONALES SHMUEL OREN/RAJ ADEPALLI	4,025,641
140-2005-0043	21-07-06	CLUB DE INGENIEROS BOGOTA	860.007.897-1	CONTRATACIÓN SALÓN PARA EVENTO DE CAPACITACIÓN 26/07/06 USAIS-USEA	2,042,876
140-2005-0044	21-07-06	TORRES VELASCO & CIA. LTDA. HOTEL HOWARD JOHNSON	830.086.035-8	CONTRATACION HOSPEDAJE Y ALIMENTACION CONSULTOR CONTRATO DISEÑO DE SUBASTAS	2,500,000
140-2005-0045	21-07-06	CLUB MÉDICO DE BOGOTÁ	860.019.060-6	CONTRATACIÓN SALÓN PARA EVENTO DE CAPACITACIÓN 26/07/06 USAIS-USEA	1,974,359
140-2005-0046	24-07-06	WE TRANSLATE.COM - ANDRES ROMBERG E.U.	830.132.929-4	CONTRATACIÓN SERVICIO TRADUCCION SIMULTÁNEA Y ALQUILER EQUIPOS EVENTO CAPACITACIÓN	1,589,200
140-2005-0047	24-07-06	CAFAM	860.013.570	CONTRATACIÓN SALÓN Y LOGISTICA PARA REUNION DE TRABAJO CREG	723,492
140-2005-0048	25-07-06	CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA -CENDAP-	811.012.739-8	INSCRIPCION CURSO GUSTAVO VEGA	458,200
140-2005-0049	03-08-06	CLUB DE INGENIEROS BOGOTA	860.007.897-1	CONTRATACIÓN SALÓN Y LOGÍSTICA PARA EVENTO DE CAPACITACIÓN	3,574,093

140-2005-0050	04-08-06	INSTITUTO COLOMBIANO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP	DE 811.015.658-3	DECTAR CURSO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	5,520,000
140-2005-0051	04-08-06	INSTITUTO COLOMBIANO NOMAS TÉCNICAS - ICONTEC	DE 860.012.336-1	INSCRIPCIÓN DE 1 FUNCIONARIO AL FORO INTERNACIONAL DE GESTIÓN	986,000
140-2005-0052	14-08-06	CORPORACIÓN RINCON GRANDE COUNTRY CLUB	830.012.768-0	CONTRATACIÓN SALÓN Y LOGISTICA PARA REUNION DE TRABAJO CREG	959,320
140-2005-0053	18-07-06	EDITORIAL EL GLOBO (LA REPÚBLICA)	860.009.759-2	PUBLICACION AVISO EN EL DIARIO LA REPÚBLICA INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS	1,160,000
140-2005-0054	23-08-06	PEUGEOT ZÁRATE E.U.	900.087.172-7	MANTENIMEINTO OBE 133 SISTEMA REFRIGERACIÓN CAMBIO RADIADOR	829,174
140-2005-0055	23-08-06	GISHI MOTORS	830.054.987-7	MANTENIMEINTO OBC 329 SUSPENSIÓN DELANTERA - ALINEACIÓN	562,600
140-2005-0056	23-08-06	FIDUOCCIDENTE S.A.	800.143.157-3	TRANSFERENCIA VALOR INSCRIPCIÓN JUAN IGNACIO CAICEDO AL WORLD LP GAS FORUM 2006 EN CHICAGO (USA)	2,978,477
140-2005-0057	29-08-06	INVERSIONES EN RECREACIÓN Y DEPORTE INVERDESA S.A. (BODY TECH GYM)	830.033.206-3	INSCRIPCIÓN DE UN FUNCIONARIO AL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y FOMENTO DE SALUD	821,100
140-2005-0058	05-09-06	FIDEICOMISO EVENTOS CAC CNO	830.054.315-8	INSCRIPCIÓN DE 2 FUNCIONARIOS DE LA CREG AL XI CONGRESO DE ENERGÍA MAYORISTA	1,740,000
140-2005-0059	02-10-06	CORTÉS AUTOMOTORES	2,993,975	MANTENIMIENTO VEHÍCULO OBD 336 (JUAN MANUEL PALACIOS)	359,600
140-2005-0060	02-10-06	PEUGEOT ZÁRATE E.U.	900.087.172-7	MANTENIMIENTO PEUGEOT OBE 306 (VICTOR HUGO ERAZO)	575,199
140-2005-0061	02-10-06	PROCOMPEL LTDA.	860.066.180	MANTENIMIENTO IMPRESORAS HP LASER 4000 Y EPSON 1170	613,140
140-2005-0063	04-08-06	CARLOS MARTÍNEZ LANDAZÁBAL -PUEBLITO DE YERBABUENA	17.066.063-6	CONTRATACIÓN LOGISATICA Y APOYO EVENTO CAPACITACIÓN EXPERTOS Y ASESORES CREG	2,035,220
140-2005-0065	19-10-06	CENDAP	811.012.739-8	INSCRIPCION SEMINARIO SOBRE CONTRATACION ESTATAL Y SICE	458,200
140-2005-0066	30-10-06	TULIO MANUEL CAMELO	19,274,618	MANTENIMIENTO PUERTA PRINCIPAL ACCESO OFICINAS CREG	1,380,000
140-2005-0067	30-10-06	CORTES AUTOMOTORES	2,993,975	MANTENIMIENTO MAZDA 626L OBC 336 (ORLANDO RUIZ R.)	493,000
140-2005-0068	10-11-06	CAFAM	860,013,570	CONTRATACIÓN LOGISTICA Y APOYO EVENTO BIENESTAR E INTEGRACIÓN	1,700,000

140-2005-0069	27-11-06	JOSE JOAQUIN VENGOECHEA	79.908.425-2	CONTRATACIÓN LOGISTICA Y APOYO PARA EVENTO CAPACITACIÓN	4,993,336
140-2005-0070	04-12-06	TORRES VELASCO & CIA. LTDA. HOTELES HOWARD JOHSON	830.086.035-8	CONTRATACION HOSPEDAJE CONTRATISTA INTERNACIONA	1,600,000
140-2005-0071	04-12-06	TORRES VELASCO & CIA. LTDA. HOTELES HOWARD JOHSON	830.086.035-8	CONTRATACION HOSPEDAJE CONTRATISTA INTERNACIONA	1,600,000
140-2005-0072	04-12-06	CASA EDITORIAL EL TIEMPO	860,001,022	SUSCRIPCION AL EL TIEMPO Y PORTAFOLIO POR1 AÑO	379,000
140-2005-0073	04-12-06	NOTIFAX S.A.	800.109.177-7	SUSCRIPCION AL PERIODICO NOTIFAX 9.A.M.	1,961,256
140-2005-0074	13-12-06	MOTIF	830.098.090-5	ASESORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN DOCUMENTO QUE INCLUYA TODOS LOS PARAMETROS QUE FACILITEN EL ENTENDIMIENTO Y LA DIVULGACIÓN DEL NUEVO ESQUEMA DE CXC	20,000,000
140-2005-0075	14-12-06	CLUB DE INGENIEROS BOGOTA	860.007.897-1	CONTRATACIÓN LOGISTICA ACTIVIDAD CAPACITACION DISEÑO SUBASTAS (PETER CRAMTON)	1,000,000
140-2005-0076	14-12-06	ALSINTER LTDA.	800.024.040-0	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE TRADUCCIÓN INGLÉS-ESPAÑOL-INGLÉS EVENTO CAPACITACIÓN DISEÑO SUBASTAS (PETER CRAMTON)	1,357,200
140-2005-0077	15-12-06	PABLO EMILIO VARON RIENZI	17,152,296	ARREGLO Y EMPASTE ARCHIVO FINANCIERO HISTÓRICO DE LA CREG	800,000
140-2005-0078	18-12-06	PROCOMPEL LTDA.	860.066.180	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO REPUESTOS IMPRESORA LEXMARK	892,968
140-2005-0079	20-12-06	CAFAM	860,013,570	CONTRATACIÓN LOGISTICA ACTIVIDAD RECREACIÓN FAMILIA FUNCIONARIOS CREG	3,471,880
140-2005-0080	27-12-06	EDITORIAL EL GLOBO (LA REPÚBLICA)	860.009.759-2	CONTRATACIÓN PUBLICACION AVISO CONVOCATORIA AUDIENCIAS PÚBLICAS CARGOS CND-ASIC-LAC	1,044,000
140-2005-0081	27-12-06	ALSINTER LTDA.	800.024.040-0	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE FILMACION AUDIENCIAS PUBLICAS EN MEDELLÍN Y BOGOTA SOBRE REMUNERACIÓN CARGOS CND-ASIC-LAC.	1,566,000

### ANEXO 3

#### ORDENES DE COMPRA: SERVICIOS GENERALES 2006

No. ORDEN	FECHA	NOMBRE	CC/NIT	OBJETO CONTRATACION	VALOR TOTAL ANUAL INC. IVA
100-2006-0002	22-Mar-06	DISMACOR LTDA.	890.206.592-3	COMPRA LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CREG INCLUIDO BALANCEOS Y ALINEACIONES	2,240,772
100-2006-0003	19-Abr-06	MAKROFICINAS	900.016.752-5	COMPRA ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	1,814,229
100-2006-0004	19-Abr-06	MACROCESECHABLES	830.043.940-4	COMPRA ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	2,987,542
100-2006-0005	8-May-06	COMERCIAL M.C.L.	800.200.968-4	COMPRA INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS	4,785,696
100-2006-0006	8-May-06	SURTIDORA NACIONAL DE SUMINISTROS	900.014.076-5	COMPRA INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS	4,354,408
100-2006-0007	17-May-06	PRACTISERVICIOS LTDA.	830.008.715-5	COMPRA UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO	1,171,979
100-2006-0008	17-May-06	MAKROFICINAS LTDA.	900.016.752-5	COMPRA UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO	808,119
100-2006-0009	17-May-06	COMERCIAIZADORA FERLAC LTDA.	830.001.017-0	COMPRA PAPEL XEROX TAMAÑO CARTA	3,720,004
100-2006-0010	28-Jun-06	LEGIS EDITORES S.A.	860.042.209-2	COMPRA PUBLICACIONES Y OBRAS JURÍDICAS	4,346,000
100-2006-0011	22-Jun-06	OFICIAR LTDA.	830.013.740-1	COMPRA CARPETAS EN YUTE PARA ARCHIVO SEGÚN DISEÑO CREG, ETIQUETAS Y GUIAS	2,303,180
100-2006-0012	22-Jun-06	CARLOS ALBERTO PINZON	79.386.402	COMPRA ADHESIVOS (STIKER) PARA SEÑALIZACION CARPETAS DE ARCHIVO	1,120,000
100-2006-0013	11-Ago-06	TECNOFICOM LTDA.	800.252.275-1	COMPRA TELÉFONOS EJECUTIVOS Y SENCILLOS	885,080
100-2006-0014	31-Ago-06	LIBRERÍA JURÍDICA	79.683.099-6	COMPRA OBRA PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO (JUAN ALFONSO SANTAMARÍA PASTOR)	290,000
100-2006-0015	10-Oct-06	LEXCO S.A.	860.515.402-9	2 SCANNER	20,184,000
100-2006-0017	24-10-06	ARTURO CALLE	2.913.770-9	DOTACIONES PARA CONDUCTORES	2,785,800
100-2006-0018	31-10-06	EL CONTADOR LIBRERÍA SIGLO XXI	830.041.341-3	OBRAS DE CONTABILIDAD: AUDITORÍA	363,000.00
100-2006-0020	1-Nov-06	NEW NET S.A.	830.017.209-8	1 SOLUCION DE SEGURIDAD TIPO FIREWALL	21,255,492
100-2006-0021	27-Nov-07	MT BASE S.A.	800.220.028-1	1 LICENCIA SYBASE POWER DESIGNER DATA ARCHITECT	13,086,085
100-2006-0022	10-Nov-07	FIX COMPUTER LTDA.	830.026.599-3	1 LAMPARA PARA VIDEO BEAM EPSON C54C	1,220,320
100-2006-0023	27-Nov-06	IOTE NETWORKS	830.098.979-1	1 SISTEMA APLICATIVO TIPO APPLIANCE (HARDWARE/SOFTWARE)	8,160,000
100-2006-0024	9-Nov-06	CERTICAMARA S.A.	830.084.433-7	1 CERTIFICADO DIGITAL SERVIDOR SEGURO PARA LAS APLICACIONES DE LA CREG	1,160,000
100-2006-0025	20-Nov-06	SISA S.A.	890.329.946-5	6 EQUIPOS DE COMPUTO	24,241,931

100-2006-0026	12-Dic-06	SISA S.A.	890.329.946-5	1 SERVIDOR RISC SOFTWARE DOMINO UTILITY EXPRESS, DOMINO MESSAGING EXORESS Y LOTUS DESIGNER CLIENT	79,460,000
100-2006-0027	12-Dic-06	PROUNIX S.A.	800.053.746-5	1 SERVIDOR DE RED INTEL SISTEMA OPERATIVO WINDOW 2003 SERVER	30,206,400
100-2006-00281	18-Dic-06	SISA S.A.	890.329.946-5	1 EQUIPO TIPO ROUTER CONFIGURADO E INSTALADO	6,405,600
100-2006-0029	18-Dic-06	SISA S.A.	890.329.946-5	1 EQUIPO TIPO SWITCH 3COM	4,694,400
100-2006-0030	18-Dic-06	OTAVI S.A.	900.008.215-8	3 Dotación para personal auxiliar servicios generales	365,600
100-2006-0031	18-Dic-06	INVERSIONES GIRATEL S.A.	850.505.205-1	3 Dotación para personal auxiliar servicios generales	779,600
100-2006-0032	20-Dic-06	SOLOSOFT LTDA.	800.2113407-1	29 licencias Microsoft Office Professional Plus LatAm Lic/SA Pack MVL	58,209,600
100-2006-0033	27-Dic-06	LEXCO S.A.	860.515.402-9	8 Cartuchos para fax FX 3	1,820,736
100-2006-0034	27-Dic-06	COMERCIAL M.C.L.	800.200.968-4	Tintas, toner, cartuchos para fotocopiadoras e impresoras	3,751,904
100-2006-0035	27-Dic-06	MACRODESECHABLES LTDA.	830.043.940-4	Elementos de aseo, cafetería y limpieza	834,897

## ANEXO 4

### ORDENES DE SERVICIO Y DE COMPRA POR INVERSIÓN 2006

No. CONTRATO	FECHA	NOMBRE	CC/NIT	OBJETO CONTRATACION	VALOR TOTAL ANUAL INC. IVA
010-2006		KENNET EARL STARLING	PPTE. 215817614	EVALUACION METODOS EXISTENTES PARA DETERMINAR EL PUNTO DE ROCÍO DE HIDROCARBUROS DEL GAS NATURAL EN SISTEMAS DE TRANSPORTE	159,221,300
011-2006		PETER CRAMTON	PPTE. 156592556	ASISTENCIA PARA EL DISEÑO DE SUBASTAS DE OPCIONES DE ENERGÍA FIRME PARA EL MERCADO DE ENERGÍA COLOMBIANO	250,000,000
012-2006	12-08-06	UNIÓN TEMPORAL DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA –DEPI LTDA- JUAN CARLOS ROSERO GÓMEZ FINANCE & RISK ADVISORY	830.013.009-3	EL CONTRATISTA DEBERÁ RECOMENDAR CRITERIOS, INDICADORES Y METAS, PARA MEDIR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE USUARIOS REGULADOS EN EL PAÍS Y EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS MISMOS	193,655,040
013-2006	25-09-06	ANDRES TAMAYO BETANCUR	71,652,161	ASISTIR A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS –CREG Y A XM S.A. E.S.P. EN LA CONTRATACIÓN DE UN BANCO DE INVERSIÓN, UNA FIRMA CONSULTORA O UN GRUPO DE PERSONAS (SEGÚN LA FIGURA QUE SE CONSIDERE MÁS CONVENIENTE) PARA PROMOVER LA PRIMERA SUBASTA DE ENERGÍA FIRME EN EL AÑO 2010 Y BRINDAR RECOMENDACIONES AL OPERADOR DEL MERCADO XM S.A. E.S.P. EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL BANQUERO DE INVERSIÓN, LA FIRMA CONSULTORA O EL GRUPO DE PERSONAS (SEGÚN CORRESPONDA CON LA FIGURA SELECCIONADA)	150,000,000

014-2006	12-10-06	AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA.	830.041.326-2	EL CONTRATISTA DEBERÁ COMPILAR EN UN SOLO CUERPO NORMATIVO, EN MEDIO MAGNÉTICO (CD-ROM) LAS RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ESTE SERVICIO, EXPEDIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG) DESDE 1994 HASTA LA FECHA, Y LAS QUE LLEGARE A EXPEDIR HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2006. EN DICHA COMPILACIÓN SE INTEGRARÁN, POR MATERIAS, DE MANERA SISTEMÁTICA Y CON NUMERACIÓN CONTÍNUA, TODAS LAS NORMAS DE CARÁCTER GENERAL EXPEDIDAS POR LA CREG PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE A 30 DE DICIEMBRE DE 2006 SE ENCUENTRAN VIGENTES. COMO VALOR AGREGADO, EL CONTRATISTA HARÁ UN ÍNDICE TEMÁTICO, UN ÍNDICE ANALÍTICO Y LAS CONCORDANCIAS DE LAS RESOLUCIONES VIGENTES CON LAS DEMÁS RESOLUCIONES DE LA MISMA COMPILACIÓN, CON LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES, LOS DECRETOS DEL GOBIERNO, Y LA JURISPRUDENCIA MÁS RELEVANTE, CON SUS RESPECTIVOS SUPERVÍNCULOS.	118,000,000
015-2006	20-12-06	AUTONIZA LTDA.	860.069.497-4	ITEM 1. DE CUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA EN LA COMISIÓN RADICADOS E-2006-008075 DE 9 DE NOVIEMBRE Y ALCANCE 2006-008406 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2006, EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA CREG A ADQUIRIR CUATRO VEHÍCULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DE LA COMISIÓN, CUYAS CARACTERÍSTICAS GENERALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN A PAZ Y SALVO POR IMPUESTOS HASTA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2006 Y CON EL SOAT VIGENTE. EL CONTRATISTA CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS EN LAS QUE ES SE ENCUENTRAN LOS VEHÍCULOS OFICIALES ANTEDICHOS Y RETOMA ESTOS VEHÍCULOS POR EL VALOR DE TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE., (39.500.000.00). ITEM 2: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG) A VENDERLE CUATRO (4) VEHÍCULOS CHEVROLET CORSA EVOLUTION, 4 PUERTAS C/A, MODELO 2007, INYECCIÓN ELECTRÓNICA, INCLUYE ALARMA, BLOQUEO CENTRAL, APERTURA DE BAÚL, VIDRIOS ELÉCTRICOS DELANTEROS, RADIO CD, MATRÍCULA, PELÍCULA DE SEGURIDAD, KID DE CARRETERA, SOAT POR UN AÑO, GARANTÍA TÉCNICA DE DOS AÑOS O 30.000 KMTS., CUBRIMIENTO NACIONAL CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA CREG RECIBA A SATISFACCIÓN LOS VEHÍCULOS., DEBE OFRECER MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA, QUE INCLUYA TODOS LOS REPUESTOS NO FUNGIBLES DEL VEHÍCULO. SERVICIO POST VENTA: GARANTÍA DE SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES A NIVEL NACIONAL POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS	147,600,000

016-2006	22-Dic-06	MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.		ANALIZAR EL IMPACTO DE LA REGULACIÓN EXPEDIDA POR LA CREG EN LA VIABILIDAD, SOSTENIBILIDAD Y DINÁMICA DE LOS SECTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE, CONSIDERANDO LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ESTABLECIDOS EN LAS LEYES 142 Y 143 DE 1994, Y LAS QUE LAS HAYAN MODIFICADO O ADICIONADO, Y LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, INCLUYENDO UN ANÁLISIS PARTICULAR A LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA REGULACIÓN EN LOS INTERCAMBIOS DE ENERGÍA REALIZADOS EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA DECISIÓN CAN 536.	245,479,776
017-2006	29-Dic-06	GERENCIA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA	800.179.353-6	APOYAR A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS EN EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LAS UNIDADES CONSTRUCTIVAS DE SUBESTACIONES DE LOS NIVELES DE TENSIÓN 2, 3 Y 4, UNIDADES DE CONEXIÓN AL STN, LÍNEAS DE LOS NIVELES DE TENSIÓN 2, 3 Y 4, UNIDADES CONSTRUCTIVAS DE LÍNEAS DE NIVEL DE TENSIÓN 4 A 138 KV QUE CORRESPONDEN A ENLACES INTERNACIONALES Y UNIDADES CONSTRUCTIVAS CIRCUITOS TÍPICOS ASOCIADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL NIVEL DE TENSIÓN 1, ASÍ COMO LOS COSTOS EFICIENTES RELACIONADOS ASOCIADOS CON CADA UNA DE ESTAS UNIDADES	300,000,000





